



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 6 de abril de 2006 Núm. 68	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Precio (€)	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
 Anuncio 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamientos
 León 2
 Villaquilambre 2
 Fabero 2
 Castrocontrigo 3
 Uomas de la Ribera 4
 Fresno de la Vega 4
 Bercianos del Camino 4
 Cimanes de la Vega 5
 Riego de la Vega 5
 Santovenia de la Valdorcina 5
 Villaturiel 5
 Villaornate y Castro 6
 Urdiales del Páramo 6
 Villafranca del Bierzo 6
 Villanueva de las Manzanas 6
 Riaseco de Topia 6
 Villazanzo de Valderaduey 7
 Vega de Infanzones 7
 San Andrés del Rabanedo 8
 Matanza 8
 Valdepiélagos 8
 Joarilla de las Matas 9
 Consorcio Urbanístico Intermunicipal para la gestión del Polígono Industrial de León, Onzonilla y Santovenia de la Valdorcina 10

Mancomunidades de Municipios
 Sur de León 10

Juntas Vecinales
 Quintana del Monte 10
 Estébanez de la Calzada 11
 Congosto 11
 Palazuelo de Torío 11
 San Miguel de Escalada 11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
 Delegación Territorial de León
 Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 11

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
 Tesorería General de la Seguridad Social
 Dirección Provincial de León
 Anuncios 13

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia
 Número tres de León 20

Juzgados de lo Social
 Número uno de León 20
 Número dos de León 21
 Número tres de León 21
 Número uno de Ponferrada 23
 Número dos de Ponferrada 23
 Número cuatro de Madrid 24

ANUNCIOS PARTICULARES
Comunidades de Regantes
 San Román de la Vega 24

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA "CARRETERA LE-243. TRAMO: SANTA MARINA DE VALDEÓN A POSADA DE VALDEÓN (LEÓN)"

La Excma. Diputación Provincial de León, por acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2005, acordó aprobar provisionalmente el

estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo, y con el artículo 25 del Reglamento General de Carreteras aprobado por RD 1812/1994, de 2 de septiembre.

El estudio informativo comprende la definición en líneas generales, tanto geográficas como funcionales, de todas las opciones de trazado estudiadas, así como el estudio de impacto ambiental de las mismas, seleccionando la más recomendable previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas,



sirviendo como base al preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El estudio afecta al término municipal de Posada de Valdeón, en la provincia de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante dicho plazo puede ser examinado en las oficinas del Servicio de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de León (Plaza de Regla s/n de León), y en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, donde podrán presentarse las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen el interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (Ley 2/1990, de 16 de marzo) y en el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994, de 2 de septiembre).

León, 24 de marzo de 2005.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez. 2441

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A Editorial Everest SA, para sala de compresores de aire en carretera León-La Coruña, km 5. Expte. n.º 4109/05VO de Establecimientos.

- A Guardian Glass Express SL, para taller de reparación de parabrisas en avenida Alcalde Miguel Castaño, 26. Expte. n.º 3982/05VO de Establecimientos.

- A Pescados Alberto SL, para pescadería en avenida Alcalde Miguel Castaño, 48. Expte. n.º 3959/05VO de Establecimientos.

- A doña Patricia Liliána Salgado Hernández, para lavadero manual de coches, en avenida Alcalde Miguel Castaño, 25. Expte. n.º 716/05 de Establecimientos.

León, 16 de marzo de 2006.-El Alcalde, P.D., Rafael Pérez Cubero. 2225 16,00 euros

VILLAQUILAMBRE

TÍTULO: SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2006/388, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN, TURNO LIBRE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2004, DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL Y FIJACIÓN DEL COMIENZO DE LAS PRUEBAS

Advertidos errores en el texto de la Resolución de Alcaldía 2006/388, de fecha 21 de marzo de 2006.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Corrección de errores del Decreto de Alcaldía 2006/388, de fecha 21 de marzo de 2006, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Técnico medio de administración, turno libre, de la oferta de empleo público del año 2004, designación del Tribunal y fijación del comienzo de las pruebas.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Nombrar Tribunal Calificador, titular y suplente, del concurso oposición para acceso a una plaza de Arquitecto, turno libre.”

Debe decir:

“Nombrar Tribunal Calificador, titular y suplente, del concurso oposición para acceso a una plaza de Técnico Medio de Administración, turno libre.”

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí la secretaria que doy fe, en VILLAQUILAMBRE a 27 de marzo de 2006.

EL ALCALDE, Miguel Hidalgo García.-LA SECRETARIA, María Ángeles Fernández Cuadrado.

TÍTULO: SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO DE ALCALDÍA 2006/387, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2006, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO, TURNO LIBRE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2004, DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL Y FIJACIÓN DEL COMIENZO DE LAS PRUEBAS

Advertidos errores en el texto de la Resolución de Alcaldía 2006/387, de fecha 21 de marzo de 2006.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Corrección de errores del Decreto de Alcaldía 2006/387, de fecha 21 de marzo de 2006, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Arquitecto, turno libre, de la oferta de empleo público del año 2004, designación del Tribunal y fijación del comienzo de las pruebas.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la siguiente rectificación:

Donde dice:

“TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Javier Martínez García.

Debe decir:

“TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: D. Javier Martínez Suárez.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí la secretaria que doy fe, en VILLAQUILAMBRE a 27 de marzo de 2006.

EL ALCALDE, Miguel Hidalgo García.-LA SECRETARIA, María Ángeles Fernández Cuadrado. 2529 13,00 euros

FABERO

Constituido el Sr. Alcalde en su despacho oficial el día 24 de marzo de 2006, ante mí el Secretario del Ayuntamiento de Fabero, a los solos efectos de fedatario, dicta el siguiente DECRETO:

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y de conformidad con el artículo 47, en relación con el artículo 44, del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Mª del Carmen Trabado

Vallejo, durante el período comprendido entre los días 27 a 31 de marzo de 2006, ambos incluidos, debido a la ausencia del Alcalde por viaje.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto al interesado para su conocimiento y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo manda y firma el señor Alcalde, en el lugar y fecha del encabezamiento, ante mí el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE, Demetrio Alfonso Canedo.-EL SECRETARIO, Pedro Tomás García Ordóñez.

2504 4,40 euros

* * *

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 23 de marzo de 2006, se aprobó con carácter inicial el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2006, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en unión de la documentación correspondiente por espacio de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados, a que se refiere el artículo 170.1 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos que establece el apartado segundo de dicho artículo, ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

En caso de que durante el citado plazo de 15 días no se hubiesen presentado reclamaciones al Presupuesto para 2006, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Fabero, a 24 de marzo de 2006.-EL ALCALDE, Demetrio Alfonso Canedo.

2505 3,80 euros

* * *

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, acordó aprobar los siguientes proyectos de obras:

-"Urbanización plaza El Souto y renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Avda. del Bierzo en Fabero", obra nº 38 incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2006 de la Diputación Provincial de León, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Carlos Abad Estébanez, con un presupuesto que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00 €), IVA incluido.

-"Recinto Ferial-3ª Fase", obra nº 17 incluida en el Programa Operativo Local para 2006 de la Diputación Provincial de León, redactado por el Arquitecto don Alberto Iglesias Pérez, con un presupuesto que asciende a la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), IVA incluido.

Los citados proyectos se exponen al público durante el plazo de 20 días hábiles, a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fabero, a 24 de marzo de 2006.-EL ALCALDE, Demetrio Alfonso Canedo.

2506 4,80 euros

CASTROCONTRIGO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 10 de marzo del actual, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de obra de "Proyecto de urbanización de las márgenes del río Codes a su paso por la localidad de Nogarejas", obra nº 5 del "Plan de Zona Sur" de la provincia de León, por procedimiento abierto, mediante subasta, tramitación ordinaria.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, en unidad de acto, con el anuncio de licitación del contrato de obra.

El plazo para el examen del expediente y presentación de proposiciones será de veintiséis días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA según lo dispuesto en el artículo 78 del TRLCAP.

1.- Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de Castrocontrigo.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Urbanización de las márgenes del río Codes a su paso por la localidad de Nogarejas, conforme al pliego de cláusulas administrativas, al de prescripciones técnicas y al proyecto técnico redactado por don Ismael Castro Patán.

Lugar de ejecución: Nogarejas, municipio de Castrocontrigo

Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Presupuesto total: 170.000 euros, IVA incluido.

5.- Garantía:

Provisional: 2% del presupuesto del contrato, equivalente a tres mil cuatrocientos euros.

Definitiva: equivalente al 4% del precio de adjudicación

6.- Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Castrocontrigo.

Domicilio: Avda. Rey Gunderico nº 3.

Localidad y código postal: Castrocontrigo, 24735.

Teléfono: 987660081.

Fax: 987660186

Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo E), Subgrupo 5, Categoría c)

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional y que, de manera preferente, son:

- Informe de las instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

No obstante, esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del TRLCAP.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días contados partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Hora límite: 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares

c) Lugar de presentación: En las dependencias u oficinas del Ayuntamiento o enviadas por correo dentro del plazo de admisión y en las condiciones señaladas.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Castrocontrigo.

b) Domicilio: Avda. Rey Gunderico 3.

c) Localidad: Castrocontrigo.

d) Fecha: El día hábil inmediato siguiente al último que resulte para recepción de ofertas.

e) Hora: 13 horas.

10.- Gastos de anuncios: serán de cargo del adjudicatario.

Castrocontrigo, 16 de marzo de 2006.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

2248 124,80 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León), en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, otorgó su aprobación al proyecto de la OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, incluida con el nº 52 en el Fondo de Cooperación Local para el año 2006, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 37.199,99 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega.

El referido proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene puedan presentar en el requerido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses y, si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Llamas de la Ribera, 15 de marzo de 2006.—EL ALCALDE, David Álvarez Cuevas.

2250 6,80 euros

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera (León), en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, otorgó su aprobación al proyecto de la OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, incluida con el nº 33 en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2006, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 123.913,60 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega.

El referido proyecto se hallará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados o afectados por las obras que contiene puedan presentar en el requerido plazo las alegaciones o sugerencias que convengan a sus intereses y, si no hubiera ninguna, la aprobación otorgada se convertirá en definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Llamas de la Ribera, 15 de marzo de 2006.—EL ALCALDE, David Álvarez Cuevas.

2251 6,80 euros

FRESNO DE LA VEGA

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 20 de marzo de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de obra "ACCESOS AL POLÍGONO INDUSTRIAL EN FRESNO DE LA VEGA", obra incluida en el Programa de la Zona Sur de la provincia de León, por procedimiento abierto mediante concurso.

Simultáneamente se convoca licitación con arreglo a las siguientes características.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

2. Objeto del contrato.

a) Denominación: "ACCESOS AL POLÍGONO INDUSTRIAL EN FRESNO DE LA VEGA".

c) Lugar de ejecución: FRESNO DE LA VEGA.

d) Plazo de ejecución (meses): Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 euros. (IVA incluido).

5. Garantía provisional: 2.400 €.

6. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes:

a) Mejoras al proyecto: 10 puntos.

b) Plazo de ejecución: 6 puntos.

c) Precio: 4 puntos.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: 24223 Fresno de la Vega (León).

d) Teléfono: 987770014.

e) Telefax: 987770103.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo para concurrir a la licitación.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

- Grupo: G

- Subgrupo: 4

- Categoría: d

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: SI, acreditándose por los medios reglamentarios.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: a las 12 horas del día hábil decimotercero (13), contado a partir del inmediato posterior a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

10. Apertura de las ofertas: A las 12 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si ese día fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios: De cargo del adjudicatario.

Fresno de la Vega, 22 de marzo de 2006.—El Alcalde, FRANCISCO MARTÍNEZ MARCOS.

2272 47,20 euros

BERCIANOS DEL CAMINO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, se pone en conocimiento general que en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de suplementos de créditos núm. 01/2006 que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 17 de marzo de 2006, financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible del ejercicio anterior y nuevos ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Bercianos del Páramo, 20 marzo de 2006.—La Alcaldesa, María Cruz Fidalgo Grande.

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión plenaria de fecha 17 de marzo de 2006, aprobó el proyecto relativo a la obra de ampliación y reforma de la instalación de alumbrado en Bercianos del Páramo, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2006 redactado por el Ingeniero Industrial don Ángel Cuesta Valle, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 65.000,00 € y a través del presente, dicho proyecto se somete a información pública en la Secretaría Municipal, por plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias, alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados. Si no se presentase ninguna, se entenderá definitivamente aprobado el citado proyecto.

Bercianos del Páramo, 20 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, María Cruz Fidalgo Grande.

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión plenaria de fecha 17 de marzo de 2006, aprobó el proyecto relativo a la obra de parque público en Zuares del Páramo, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2006 - Remanentes - redactado por el Arquitecto don Fernando Alonso González, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 30.000,00 €, y a través del presente, dicho proyecto se somete a información pública en la Secretaría Municipal, por plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a efectos de sugerencias, alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados. Si no se presentase ninguna se entenderá definitivamente aprobado el citado proyecto.

Bercianos del Páramo, 20 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, María Cruz Fidalgo Grande.

2205

10,80 euros

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por Francisco Martínez Cadenas para la explotación de ganado bovino, ubicada en la c/ Las Eras, nº 4, de la localidad de Cimanos de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la SECRETARÍA de este Ayuntamiento.

Cimanos de la Vega, 20 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

2206

15,20 euros

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental solicitada en este Ayuntamiento por don Carlos Pérez Pérez para la explotación de ganado porcino, ubicada en la c/ Las Cuevas, 21, de la localidad de Cimanos de la Vega.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cimanos de la Vega, 20 de marzo de 2006.—La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

2207

15,20 euros

RIEGO DE LA VEGA

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Riego de la Vega (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: "Reforma y ampliación del Consultorio Médico en Toralino de la Vega".

c) Lote: único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 218, del 14 de octubre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, (devenido en negociado por falta de licitadores).

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: Importe total: 40.320,00 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 13 de marzo de 2006.

b) Contratista: HNOS. MENDOZA DE LA TORRE, C.B.

c) Importe de adjudicación: 40.320,00 euros.

Riego de la Vega, 17 de marzo de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.

2203

20,00 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Don Restituto González González, en nombre y representación de "Milsa Trillo Galicia S.A.", ha solicitado licencia ambiental para la actividad de "Almacenamiento de piezas de mantenimiento mecánica y oficinas", con emplazamiento en Parcela M-19 del Polígono Industrial de León-Onzonilla-Santovenia de la Valdoncina 2ª fase.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1. de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santovenia de la Valdoncina, 20 de marzo de 2006.—El Alcalde, Francisco González Fernández.

2224

13,60 euros

VILLATURIEL

Formada y rendida la Cuenta General del ejercicio 2004, integrada por las cuentas, estados y documentos correspondientes de dicho ejercicio presupuestario, y de acuerdo con lo establecido en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar, por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Villaturiel, 22 de febrero de 2006.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2563 2,80 euros

VILLAORNATE Y CASTRO

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, se anuncia que el mismo permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Villaornate, 29 de marzo de 2006.—El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

2487 5,60 euros

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto técnico de la obra de "Abastecimiento de agua - 5ª fase- en Villaornate", redactado por el señor Arquitecto don J.A. Liébana Fresno y cuyo presupuesto de ejecución asciende a 55.000,00 euros, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado. Villaornate, 29 de marzo de 2006.—El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

2488 3,60 euros

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto técnico de la obra de "Pavimentación de calle Barrio Nuevo en Castrofuerte", redactado por el señor Arquitecto don J.A. Liébana Fresno y cuyo presupuesto de ejecución asciende a 75.000,00 euros, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado. Villaornate, 29 de marzo de 2006.—El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

2489 3,60 euros

URDIALES DEL PÁRAMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2006, el proyecto de "Pavimentación del 22 tramo de la calle El Castillo, en Urdiales del Páramo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Benjamín Fernández Aller, por un presupuesto de 30.000 euros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido. Lo que se hace público para general conocimiento.

Urdiales del Páramo, 27 de marzo de 2006.—El Alcalde (ilegible).

2495 5,60 euros

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de marzo de 2006, el proyecto de "Ordenación de calle El Castillo (1º tramo) en Urdiales del Páramo y calle Los Barreros en

Villarrín del Páramo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Benjamin Fernández Aller por un presupuesto de 80.000 euros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas contra su contenido. Lo que se hace público para general conocimiento.

Urdiales del Páramo, 27 de abril de 2006.—El Alcalde (ilegible).
2496 5,20 euros

VILLA FRANCA DEL BIERZO

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la aprobación del proyecto técnico de la obra "Ampliación de escolleras" en Villafranca del Bierzo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 85.000,00 €; por medio de la presente se hace público que el referido documento queda expuesto al público por término de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados que lo deseen puedan presentar las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin formularse alegaciones, el referido documento se considerará definitivamente aprobado.

Villafranca del Bierzo, 28 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

2502 6,00 euros

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la aprobación del proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento zona urbanización" en Villafranca del Bierzo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Sánchez Lagarejo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 40.000,00 €; por medio de la presente se hace público que el referido documento queda expuesto al público por término de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados que lo deseen puedan presentar las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin formularse alegaciones, el referido documento se considerará definitivamente aprobado.

Villafranca del Bierzo, 28 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

2567 6,00 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2005 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de las Manzanas, 29 de marzo 2006.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Pérez Morala.

2524 5,60 euros

RIOSECO DE TAPIA

Por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2006, ha sido aprobado el proyecto de la obra nº 42, del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2006, de la Excm.

Diputación Provincial, denominado "Pavimentación de calles en el municipio (RIOSECO DE TAPIA)", por importe de 110.000,00 €, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel Gonzalez Rojo.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, por un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL, plazo en el que podrá ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones o reclamaciones procedentes.

Rioseco de Tapia, 30 de marzo de 2006.-La Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias.

2525 6,80 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006, el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en el municipio", incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local de la Excma. Diputación Provincial para el año 2006, obra número 126, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don José Manuel Sánchez Díaz, por importe de 60.000 euros, se expone al público de la Secretaría Municipal por espacio de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villazanzo de Valderaduey, 29 de marzo de 2006.-El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

2527 4,40 euros

VEGA DE INFANZONES

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2006 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que se detallan más abajo.

Queda expuesto al público durante ocho días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso reclamaciones que, de no presentarse en el referido plazo, el documento expuesto se entenderá automáticamente aprobado con carácter definitivo, siguiéndose la restante tramitación.

Se anuncia simultáneamente licitación para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del Hogar del Pensionista de Vega de Infanzones, si bien en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, la licitación quedará aplazada hasta la resolución de las reclamaciones por el Ayuntamiento.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA DE VEGA DE INFANZONES (LEÓN)

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del contrato es la adjudicación de la explotación del bar-cafetería del Hogar del Pensionista de Vega de Infanzones.

SEGUNDA.- TIPO DE LICITACIÓN.- El precio o tipo de licitación será de 600,00 euros mensuales al alza, entendiéndose excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.- El contrato se adjudicará al mejor postor, es decir a la persona que presente la mejor oferta económica.

CUARTA.- PROPOSICIONES.- Las personas interesadas en la adjudicación del contrato deberán presentar en el Ayuntamiento una proposición en sobre cerrado en cuyo exterior rece: "Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la explotación del bar-cafetería de Vega de Infanzones". El contenido de la proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con DNI nº con domicilio en la calle nº de la localidad de y número de teléfono, actuando en nombre propio o en representación de, ente-

rado de la subasta para la adjudicación del contrato para la explotación del bar-cafetería del Hogar del Pensionista de Vega de Infanzones, se comprometo a pagar una renta mensual de euros más el Impuesto sobre el Valor Añadido que legalmente corresponda y a prestar el servicio de acuerdo con el pliego de condiciones que ha servido de base para la adjudicación del contrato y a la demás normativa que sea de aplicación.

Junto con la anterior proposición deberá acompañarse la siguiente documentación:

Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

Documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional, que será del 2 por 100 del importe del tipo de licitación (12 euros).

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir ninguna proposición en agrupación temporal con otras, si lo ha hecho individualmente. El incumplimiento de esta norma dará lugar a la desestimación de todas las proposiciones por él presentadas. No será tenida en cuenta la proposición que tenga cifras comparativas o expresiones ambiguas tales como "ofrezco x pesetas más que la proposición más ventajosa", o conceptos por el estilo y aquella que se presente con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a error o duda sobre su contenido.

El plazo para la presentación de las proposición y la citada documentación adjunta será de trece días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente pliego en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de 9 de la mañana a 2 de la tarde y de lunes a viernes.

La apertura de plicas o proposiciones será pública y se llevará a cabo por la mesa de contratación a las doce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación.

El contrato se adjudicará por la Alcaldía al contratista que haya hecho la mejor oferta económica. En el supuesto de empate en la oferta económica, se abrirá un nuevo plazo de veinticuatro horas para la presentación de nuevas proposiciones por los implicados en el citado empate.

Adjudicado el contrato y antes de la firma del mismo, el adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación: Carnet de manipulador, certificación acreditativa de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, justificante de haber constituido la fianza definitiva y certificación de antecedentes penales.

En el supuesto de no aportar la documentación exigida se procederá a convocar nueva subasta pública para una nueva adjudicación.

Adjudicado el contrato, en el plazo máximo de ocho días se procederá a formalizar el mismo una vez presentada la documentación citada anteriormente.

QUINTA.- FIANZA DEFINITIVA.- La fianza definitiva que deberá depositar el adjudicatario del contrato será de 6.000,00 euros, que podrá hacerse en efectivo o mediante aval bancario.

SEXTA.- GASTOS.- Serán de cuenta del adjudicatario del contrato los siguientes gastos:

-Agua.

-Electricidad.

-Gas.

-Reparación de la maquinaria existente, de la cual se hará el correspondiente inventario antes de la firma del contrato.

-Reposición de la maquinaria necesaria en caso de que quede inservible la existente.

SÉPTIMA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- La duración del contrato será de dos años a contar desde el día siguiente a la fecha de su firma, entendiéndose automáticamente prorrogado por otro año más si ninguna de las partes lo denuncia con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.

OCTAVA.- PAGO DE LA RENTA O ALQUILER.- El pago del precio de la renta o alquiler se realizará mensualmente y dentro de los cinco primeros días de cada mes.

El retraso de dos meses en el pago dará lugar a la extinción del contrato con pérdida de la fianza.

NOVENA.- ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA.- La renta será actualizada anualmente en el supuesto de prórroga del contrato de acuerdo con la variación en el Índice de Precios al Consumo del año anterior.

DÉCIMA.- HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL BAR-CAFETERÍA.- El horario de apertura será de nueve y media de la mañana y el de cierre el que a tal efecto fije la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, como órgano competente en esta materia.

UNDÉCIMA.- No se permitirá el subarriendo del local ni su traslado, ni obras en el local, sin autorización del Ayuntamiento. Tampoco se permitirá la colocación de máquinas tragaperras y de juegos de azar, sin autorización del Ayuntamiento y de la autoridad estatal o autonómica competente.

DUODÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

- Quejas de los clientes.
- Falta manifiesta de limpieza del local.
- Incumplimiento reiterado del horario.
- Falta de pago de dos meses de la renta.

DECIMOTERCERA.- NORMAS APLICABLES.- Aparte del presente pliego serán de aplicación la normativa sobre régimen local y de contratación administrativa vigentes.

El contrato que tendrá carácter administrativo se realizará a riesgo y ventura del contratista adjudicatario, el cual no podrá solicitar la alteración del precio o indemnización.

DECIMOCUARTA.- JURISDICCIÓN COMPETENTE.- La contencioso-administrativa.

Vega de Infanzones, 17 de marzo de 2006.-EL ALCALDE (ilegible).

2243 112,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de marzo de 2006, el expediente de modificación de la plantilla municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) para el año 2006, relativo a la modificación de las retribuciones de la plantilla de la Policía Local y modificación de las plazas de Peón, se expone al público a efectos de examen y reclamaciones en el departamento de Personal en horas de oficina, por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en relación con el artículo 126.3 del Texto Refundido de Régimen Local 781/86.

El acuerdo se elevará a definitivo en caso de no producirse reclamaciones.

San Andrés del Rabanedo, 27 de marzo de 2006.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2439 14,40 euros

MATANZA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha de 3 de abril de 2006 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el concurso para la adjudicación de la prestación del servicio de Bar en el Centro Socio-Cultural municipal de Matanza. El citado documento se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anun-

cia la convocatoria del concurso por procedimiento abierto, de tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesarios en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con las siguientes características:

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Matanza.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

Objeto del contrato: Gestión indirecta por arrendamiento del Servicio Público de Bar del Centro Socio-Cultural Municipal de Matanza.

Lugar de ejecución: C/ Las Escuelas nº 4 de Matanza.

Plazo de duración: 5 años, prorrogables de uno en uno hasta un máximo de 25 años.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Garantía provisional: No se contempla.

Garantía definitiva: 300 euros.

Obtención de documentación e información: En la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Matanza, de lunes a viernes en horario de 9 a 14.00 horas.

Presentación de ofertas: Durante el plazo de los 13 días naturales siguientes contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación a aportar en las proposiciones: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno se hará constar el contenido y el nombre del licitador. El sobre A se denominará PROPOSICION ECONOMICA Y CRITERIOS VALORABLES, y deberá tener la siguiente inscripción: "Proposición económica para el concurso de gestión indirecta del servicio de bar en el Centro Socio Cultural Municipal de Matanza". El modelo de proposición es el que se inserta al final del presente anuncio.

El sobre B denominado DOCUMENTOS tendrá la inscripción "Documentos generales para el concurso de gestión indirecta del servicio público de bar en el Centro Socio Cultural Municipal de Matanza".

Los documentos integrantes de cada sobre son los relacionados y especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Matanza.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Matanza una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones y, en su caso, de subsanación de defectos cuando lo determine la mesa de contratación.

Gastos de anuncios: A cargo de la administración convocante.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad nº, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto para adjudicar la gestión indirecta del servicio bar en el Centro Socio-Cultural municipal de Matanza, mediante arrendamiento, y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número de fecha, se COMPROMETE a asumir dicho arrendamiento con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y disposiciones particulares, ofreciendo para ello el canon de: euros mensuales (en letra y número).

En a de de 2006.

Fdo.

Matanza, 3 de abril de 2006.-El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

2753 115,20 euros

VALDEPIÉLAGO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de marzo de 2006, adoptó acuerdo de aprobación de los siguientes proyectos técnicos de obras municipales:

-"Tercera fase abastecimiento, saneamiento y pavimentación calles en Otero de Curueño". Presupuesto ejecución contrata: 100.000 euros. Plan: Programa Operativo Local 2006. Técnicos redactores: Sres. Arquitectos D. FERNANDO DE ANDRÉS ÁLVAREZ Y M^a ÁNGELES GABELA MERINO.

-"Instalaciones deportivas en Valdepiélago". Presupuesto de ejecución de contrata: 90.000 euros. Plan: G.A.L. Montaña de Riaño. Técnicos redactores: Sres. Arquitectos D. FERNANDO DE ANDRÉS ÁLVAREZ Y M^a ÁNGELES GABELA MERINO.

-"Mejora de saneamiento y EDAR en La Mata de la Bérbula". Presupuesto ejecución contrata: 105.000 euros. Plan: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Técnicos redactores: D. Ángel Mancebo Güiles (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), D. Javier Gregorio Arroyo (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), y D^a Rocío García Fernández (Ingeniero Técnico de Obras Públicas).

Dichos proyectos se someten a información pública, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que se considere conveniente interponer. Transcurrido dicho plazo, sin que se formulen reclamaciones, dichos Proyectos quedarán aprobados con carácter definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélago, 31 de marzo de 2006.-EL ALCALDE, Julio González Fernández.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de marzo de 2006, se aprobaron las listas cobratorias-padrones relativas a los siguientes tributos municipales:

- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA 2006.
- TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2006.
- IMPUESTO SOBRE GASTOS SUNTUARIOS: COTOS DE CAZA 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se procede a la notificación colectiva de las liquidaciones tributarias que comprenden, con sus elementos esenciales.

Contra las liquidaciones incluidas en las listas cobratorias que se hallan expuestas al público en las dependencias de este Ayuntamiento, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al 31 de mayo de 2006 en que finaliza el periodo de cobranza voluntaria, como previo al recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán interponer los recursos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdepiélago, 31 de marzo de 2006.-EL ALCALDE, Julio González Fernández.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2006, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélago, 31 de marzo de 2006.-EL ALCALDE, Julio González Fernández.

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2005, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los capítulos 1º y 2º del título VI de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdepiélago, 31 de marzo de 2006.-EL ALCALDE, Julio González Fernández.

2744

35,20 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, el proyecto técnico de la obra "Construcción de aceras en travesía de C.V. en Valdespino Vaca", con un presupuesto de ejecución por contrata cifrado en 22.621,31 euros, y suscrito por el Ingeniero de Caminos, C. y P. don Ángel Mancebo Güiles, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de diez días, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, aprobó el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir la licitación de la obra "Construcción de aceras en travesía de C.V. en Valdespino Vaca", mediante la forma de subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, el cual se somete a información pública por plazo de cuatro días, para examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Simultáneamente, y de conformidad con lo acordado por la Corporación de presidencia, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2006, se anuncia subasta de las citadas obras con arreglo a los datos que se indican a continuación, la cual se suspenderá por el tiempo que sea necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el proyecto técnico o el pliego de cláusulas:

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Joarilla de las Matas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 2/2006.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Construcción de aceras en travesía de C.V. en Valdespino Vaca.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: Valdespino Vaca.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.- Presupuesto base de licitación: Veintidós mil seiscientos veintidós euros y treinta y un céntimos de euro (22.621,31 €).
- 5.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Joarilla de las Matas.
 - b) Domicilio: Calle Mayor-B, 8.
 - c) Localidad y código postal: Joarilla de las Matas 24324.

d) Teléfono y fax: 987 783 583.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: El señalado en el punto 6 anterior.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Joarilla de las Matas.

b) Domicilio: Calle Mayor-B, 8.

c) Localidad: Joarilla de las Matas.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiera en sábado, se celebrará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00.

10.- Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Joarilla de las Matas, 24 de marzo de 2006.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

2363

45,20 euros

CONSORCIO URBANÍSTICO INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN, ONZONILLA Y SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

La Asamblea General del Consorcio Urbanístico Intermunicipal para la gestión del Polígono Industrial de León, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2006 aprobó el expediente de contratación, del SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LA 1ª FASE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LEÓN ONZONILLA Y SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, así como los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en dicho contrato de servicios y proceder a la apertura del expediente para su adjudicación por procedimiento abierto y por concurso.

Como consecuencia de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se exponen al público durante ocho días al objeto de que puedan presentarse alegaciones contra los mismos.

Simultáneamente se convoca la pertinente licitación para adjudicar el contrato en cuestión en los siguientes términos, bien entendido que, en el caso de que se presenten alegaciones contra los pliegos referidos, se suspenderá el plazo habilitado para la presentación de proposiciones durante el tiempo que se emplee en su resolución, debiendo publicarse, tanto la suspensión como la reanudación del plazo, en los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria de la licitación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Asamblea General del Consorcio Urbanístico Intermunicipal para la gestión del Polígono Industrial de León, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consorcio, edificio del Ayuntamiento de León, Ordoño II, 10, planta sexta.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de recogida y transporte de basuras y otros residuos sólidos urbanos.

b) Lugar de ejecución: En la 1ª fase del Polígono Industrial de León, Onzonilla y Santovenia de la Valdoncina.

3. Duración: Dos años con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de un año.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.

6. Garantía provisional: 2.400,00 euros.

7. Garantía definitiva: el 4% del importe de la adjudicación.

8. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría del Consorcio, edificio del Ayuntamiento de León.

b) Domicilio: Ordoño II, 10, planta sexta.

c) Localidad y código postal: León 24001.

d) Teléfono: 987 895 507.

e) Fax: 987 895 507.

9. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

10. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Aquella en la que se cumplan 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula séptima del pliego de prescripciones económico administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Consorcio, edificio del Ayuntamiento de León, Ordoño II, 10, planta sexta.

d) Localidad y código postal: León 24001

11. Apertura de las ofertas.

a) Tendrá lugar en el edificio del Ayuntamiento de León, Ordoño II, 10.

d) Fecha: Al día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13 horas

12. Gastos de anuncios: Hasta un máximo de 1.000,00 euros.

León, 22 de marzo de 2006.-El Secretario del Consorcio, Santiago Gordón Monreal.

2531

60,00 euros

Mancomunidades de Municipios

SUR DE LEÓN

Aprobada inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios del Sur de León, en sesión de fecha 11 de marzo de 2006, el Presupuesto para el ejercicio de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad, en horario de oficina, por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

De no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Valencia de Don Juan, 17 de marzo de 2006.-La Presidenta, Concepción Mallo Álvarez.

2175

20,80 euros

Juntas Vecinales

QUINTANA DEL MONTE

En sesión de la Junta Vecinal de fecha 12 de febrero de 2006, se adoptó el acuerdo provisional de MODIFICACIÓN de la TARIFA de la "Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua a domicilio" en la localidad de QUINTANA DEL MONTE.

La modificación acordada es el incremento de la cuota fija trimestral de 3,61 euros a 5,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante 30 días hábiles desde el día siguiente del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, quedando aprobada la ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida, de forma tácita y automática.

Quintana del Monte, 17 de febrero de 2006.—El Alcalde Pedáneo, Juan Carlos Pacho Iglesias.

1808

3,40 euros

ESTÉBANEZ DE LA CALZADA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2006, el acuerdo de imposición y la tasa para la prestación del servicio de agua a domicilio de la Junta Vecinal de Estébenez de la Calzada, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría de la Junta Vecinal y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estébenez de la Calzada, 14 de marzo de 2006 —EL PRESIDENTE, Miguel Martínez Hidalgo.

1947

3,00 euros

CONGOSTO

Habiéndose acordado por el Pleno de la Junta Vecinal de Congosto, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2005, el inicio del expediente de desafectación de la finca "La Bellosa" sita en el polígono 12, parcela 595, paraje de La Villosa (Congosto), bien comunal de esta Junta Vecinal, puesto que dicho bien, tal y como prevé el artículo 100 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, puede ser desprovisto de dicho carácter, al no haber sido objeto de disfrute comunal durante más de diez años, aunque en alguno de ellos se hubiera podido producir un acto aislado de aprovechamiento, puede ser desprovisto de dicho carácter comunal y, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el referido acuerdo por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al siguiente en que aparezca publicado este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan formular ante esta Presidencia las alegaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 8 de marzo de 2006.—El Presidente, Felipe Prieto de la Fuente.

2156

3,40 euros

PALAZUELO DE TORÍO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2005, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Palazuelo de Torío, 9 de marzo de 2006.—El Presidente, Ovidio García Getino.

2157

3,00 euros

SAN MIGUEL DE ESCALADA

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2006, con el quórum legalmente exigido, la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas y Servicios de Suministro de Agua Potable a Domicilio y Alcantarillado, aprobando el correspondiente expediente, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, —contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA—, pudiendo los interesados examinar ante la Junta Vecinal la documentación obrante en el expediente y formular durante dicho plazo —ante la Presidencia de la Junta Vecinal— las reclamaciones que estimen procedentes.

San Miguel de Escalada, 15 de marzo de 2006.—El Presidente, Roberto Fernández Campos.

2160

3,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 340/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la línea subterránea de M.T., denominada "Espacio León", C.T. y línea subterránea de B.T., para alimentar a "Urbanización del Área A.P.I. 13-b", entre las calles Gutiérrez Mellado y calles de la "Urbanización del Área A.P.I. 13-b", en la zona de la Glorieta del Hospital de San Juan de Dios, entre la Avda. del Río Bernesga y la Ctra. de Caboalles en las proximidades del Área 17 de León, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SA, con domicilio en c/ La Serna, nº 90 - 24007-LEÓN.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 54.767,02 €.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 KV, y C.T., para dotar de suministro eléctrico a una Urbanización del Área "A.P.I. 13-b", en la calle Gutiérrez Mellado en San Andrés del Rabanedo. Formada por conductor de aluminio HEPRZI, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 205 metros. Entrenará en la línea que une los CC.TT. "Urbanización Área 17-CT1 y Urbanización Área 17-CT2", discurrirá por calles de la Urbanización y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo subterráneo, formado por una máquina de hasta 630 kVA, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de marzo de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

2222

28,00 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 12/06/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-

bre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la subestación transformadora de reparto (STR) de 45/13 kV, denominada "STR Oteruelo", en el Parque Tecnológico sito en las pedanías de Oteruelo y Armunia, término municipal de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SA, con domicilio en c/ La Serna, nº 90 - 24007-LEÓN.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Oteruelo y Armunia, término municipal de León.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- d) Presupuesto: 1.781.100 €.
- e) Características principales:

Nueva subestación transformadora de interior 45/13 kV, denominada "Oteruelo", para dotar de suministro eléctrico el Polígono Tecnológico y su entorno. Se relacionan a continuación las instalaciones eléctricas generales que conformarán la nueva STR Oteruelo:

- Un sistema eléctrico de 45 kV, con una configuración en H tipo interior con aislamiento en SF₆ y ocho posiciones correspondientes a dos de línea, dos de transformador, una de partición, una de remonte y dos de medida.

- Un sistema eléctrico de 13 kV, con una configuración de simple barra partida (SBP) tipo interior con aislamiento en SF₆, conformado por dos módulos de celdas con un total de dieciséis posiciones de las que ocho serán salidas de línea, dos de transformador, dos de servicios auxiliares con medida de tensión, una de partición, una de remonte, y dos de batería de condensadores. Este sistema se completa con la dotación de dos baterías de condensadores (BC).

- Una transformación dotada con dos transformadores de 10 MVA cada uno y relación 45/13 kV, dotados con sus correspondientes reactancias de puesta a tierra. Para el suministro de los equipos y servicios propios de la subestación se montarán dos transformadores de servicios auxiliares (TSA) de relación 20/0,380-0,220 kV, y 50 kVA, de potencia cada uno.

- Un edificio de celdas y control en el que se ubicarán los transformadores, las celdas de 45 kV, celdas de 13 kV, equipos de control, protección, comunicación, servicios auxiliares de BT, etc, necesarios para el correcto funcionamiento de la subestación, así como una pequeña dependencia para aseo y vestuario.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de marzo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

1855

33,60 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
EXpte.: 282/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, c/ La Serna, 90, solicitando el proyecto de variante de línea aérea de MT denominada "Arbas del Puerto" derivación al CT "Millaró de la Tercia", entre los apoyos 5015 al 5021, en Millaró de la Tercia, término municipal de Villamanán, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 2 de noviembre de 2005, Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de variante de línea aérea de MT, denominada "Arbas del

Puerto" derivación al CT "Millaró de la Tercia"; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 18 de enero de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villamanán y enviando las correspondientes separatas de cruzamiento a Telefónica de España, a Confederación Hidrográfica del Duero y a la Excm. Diputación Provincial de León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y des-concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Variante de línea aérea de 13,2/20 kV, en Millaró de la Tercia, por explotación de una cantera. Formada por conductor de aluminio LA-56, 4 apoyos y una longitud de 679 metros. Entronca en el apoyo existente 5015, discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza carretera local, línea telefónica y arroyos y finalizará en el CTI existente.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposada, con fecha septiembre de 2005, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, c/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 2 de marzo de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

1757

62,40 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	21	24 2005 000020139	0205 0305	982,71
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	21	24 2005 000020341	0205 0305	787,16
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	21	24 2005 000020543	0205 0405	1.495,44
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	21	24 2005 000020846	0205 0305	675,38
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	04	24 2005 005115871	0205 0305	600,00
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	04	24 2005 005116477	0205 0305	600,00
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	04	24 2005 005116679	0205 0405	600,00
0111	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGION VII 3	24003 LEON	04	24 2005 005116881	0205 0305	600,00
0111	10 24004144592	VINHAS — MOISES AUGUST	CL REAL	24710 SAN JUSTO DE	21	24 2005 000023775	0603 0505	33.573,42
0111	10 24004158740	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	02	24 2005 012416335	0305 0305	123,66
0111	10 24101678108	ECHODEGUACES BIERZO, S.L	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	02	24 2006 010711538	0905 0905	516,96
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	04	24 2005 005053530	0504 1204	1.920,00
0111	10 24102042260	MELON MOLDES JUAN JOSE	CL ALFONSO V 3	24001 LEON	21	24 2005 000123203	0800 0104	79.653,03
0111	10 24102456330	PIZZERIA LATINA,S.L.	CL HEROES LEONESES 2	24001 LEON	02	24 2005 012148068	0205 0205	182,23
0111	10 24102456330	PIZZERIA LATINA,S.L.	CL HEROES LEONESES 2	24001 LEON	02	24 2005 012464835	0305 0305	327,53
0111	10 24102456330	PIZZERIA LATINA,S.L.	CL HEROES LEONESES 2	24001 LEON	02	24 2005 012629432	0405 0405	13,66
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 012151607	0205 0205	1.617,38
0114	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 012468370	0305 0305	916,51
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 012632765	0405 0405	808,69
0111	10 24102635362	ARTEPASTEL,S.L.	CT LEON-BENAVENTE KM	24231 ONZONILLA	04	24 2005 005029884	1003 0904	300,52
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2005 014382203	0905 0905	1.177,81

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010656166	1105 1105	1.177,81
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990212	1004 1004	696,77
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990313	1104 1104	774,17
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990414	1204 1204	799,99
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990515	0105 0105	826,13
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990616	0205 0205	746,18
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990717	0305 0305	826,13
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990818	0405 0405	799,48
0111	10 24102794012	BACHEBAR, S.L.	CL LANCIA 11	24004 LEON	02	24 2006 010990919	0505 0505	106,60
0111	10 24102914250	OBRAS Y SERVICIOS CORDER	CL ORDOÑO II 8	24001 LEON	02	24 2005 012158778	0205 0205	2.473,18
0111	10 24102961437	DUPORT SUAREZ ALBERTO	CL VELAZQUEZ 18	24005 LEON	02	24 2006 010299286	0905 0905	57,19
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2005 014055837	0805 0805	1.675,74
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2005 014384728	0905 0905	830,18
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010299387	1005 1005	830,18
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979603	1204 1204	225,41
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979704	0105 0105	911,81
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979805	0305 0305	823,57
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2006 010979906	0305 0305	647,08
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 011171402	0105 0105	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 012161610	0205 0205	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 012481205	0305 0305	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 012641354	0405 0405	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 013201429	0505 0505	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 013309947	0605 0605	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 013671372	0705 0705	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 014056544	0805 0805	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2005 014385233	0905 0905	790,27
0111	10 24102998823	ASTORTRANS, S.L.	CL MAESTROS CANTORES	24005 LEON	02	24 2006 010299892	1005 1005	790,27
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	02	24 2006 010668492	1105 1105	1.638,02
0111	10 24103470483	PINTURAS MIERES, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2005 013681678	0705 0705	774,91
0111	10 24103470483	PINTURAS MIERES, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2005 014067759	0805 0805	774,91
0111	10 24103470483	PINTURAS MIERES, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2005 014398468	0905 0905	774,84
0111	10 24103632656	FERNANDEZ VARELA ALMA MA	CL LA GRANJA 1	24500 VILLA FRANCA	02	24 2006 010989808	1103 1103	24,82
0111	10 24103831912	EXPLOTACIONES FESTIVAS,	CL VATEMAR 9	24300 BEMBIBRE	21	24 2005 000021654	0704 0804	189,83
0111	10 24103831912	EXPLOTACIONES FESTIVAS,	CL VATEMAR 9	24300 BEMBIBRE	21	24 2005 000021957	0604 0704	240,17
0111	10 24103831912	EXPLOTACIONES FESTIVAS,	CL VATEMAR 9	24300 BEMBIBRE	04	24 2005 005123349	0704 0804	1.200,00
0111	10 24103903953	SANDE — GON8ALVES FILI	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 LEON	02	24 2006 010710225	0905 0905	3.511,97
0111	10 24103954069	YANG — SONGPING	CL AZABACHERIA 5	24003 LEON	02	24 2006 010686983	1105 1105	497,46
0111	10 24104191014	PINTO CRESPO MARIA JESUS	PZ JUVENTUD 1	24491 BARCENA DEL	02	24 2006 010695572	1105 1105	405,44
RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN								
0911	10 24103473315	TRABAJOS SERVICIOS Y AUX	AV LA CONSTITUCION 4	24850 BOÑAR	01	24 2005 000018422	0903 1203	65,05
0911	10 24103473315	TRABAJOS SERVICIOS Y AUX	AV LA CONSTITUCION 4	24850 BOÑAR	04	24 2005 005111023	0903 1203	3.005,07
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 240049786037	CAÑO MENENDEZ MARINA	CL TRUCHILLAS, 19 1	24010 LEON	08	24 2005 010002146	0104 0604	26,81
2300	07 241004333556	CERQUEIRA SILVA JOSE FER	CL OMAÑA, 4 2 D	24100 VILLABLINO	08	24 2005 014516888	0102 1202	582,00
2300	07 241005459362	DIEZ ALVAREZ ISABEL	AVDA. BIERZO, 34-1L	24400 PONFERRADA	08	24 2005 013967123	0104 1004	3.478,35
2300	07 241009572970	FRANCO BUITRON MARIA MAR	CL ELADIA BAYLINA, 5	24400 PONFERRADA	08	24 2006 010264227	0105 0805	1.477,28
2300	07 281015542749	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA	CL SAN BLAS, 11-3L1	24420 FABERO	08	24 2005 013966416	1204 0205	998,27

2738

161,60 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 31 de marzo de 2006.—El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24002942907	NUÑEZ DOMINGUEZ JOSE	CT CORUÑA 60	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013632774	0705 0705	823,86
0111	10 24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L.	CL REYES CATOLICOS 1	24002 LEON	03	24 2005 013633582	0705 0705	1.079,83
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010171570	0401 0401	3.849,86
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010171671	0501 0501	3.349,39
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010171772	0801 0801	2.210,14
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010171873	0302 0302	2.294,22
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010171974	0502 0502	2.707,47
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172075	0602 0602	1.505,22
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172176	0402 0402	2.688,82
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172277	0202 0202	1.667,44
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172479	1202 1202	5.025,85
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172580	0203 0203	4.479,83
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172681	1102 1102	5.636,51
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172782	0202 0702	360,62
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172883	0103 0103	4.636,49
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010172984	1102 1202	720,00
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010173085	0601 0601	2.821,66
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010173186	0301 0301	4.027,81
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010173287	0701 0701	2.379,76
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010173388	0303 0303	1.006,38
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010173489	0103 0303	754,72
0111	10 24003692837	LUENGOS SALAS GABRIEL	CL LA FUENTE 2	24231 VILORIA DE L	10	24 2006 010173590	0201 0201	1.659,60
0111	10 24004640003	COM.B.JOSE MIGUEL RODRIG	CL JOAQUIN COSTA 4	24002 LEON	03	24 2005 013637222	0705 0705	587,88
0111	10 24004640003	COM.B.JOSE MIGUEL RODRIG	CL JOAQUIN COSTA 4	24002 LEON	03	24 2005 013637323	0705 0805	261,89
0111	10 24005103579	COMERCIAL LEODIS,S.L.	AV ORDOÑO II 28	24001 LEON	21	24 2005 000014984	0803 0104	4.824,71
0111	10 24005244433	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL PRIMO RIVERA PL.A	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 012120584	0205 0205	14,82
0111	10 24100126815	ITASI,S.A.	CT PONFERRADA ORENSE	24380 PUENTE DE DO	03	24 2005 013641565	0705 0705	107.985,92
0111	10 24100126815	ITASI,S.A.	CT PONFERRADA ORENSE	24380 PUENTE DE DO	03	24 2005 013641666	0705 0805	490,80
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIerna	03	24 2005 013642070	0705 0705	1.031,51
0111	10 24100193806	COCANOR,S.A.	CL SAN ZACARIAS,14 A	24194 VILLACEDRE	03	24 2005 013642171	0705 0705	607,85
0111	10 24100319195	GARCIA GARCIA JOSE MANUE	CL DOCE DE OCTUBRE 2	24010 LEON	10	24 2005 013987331	0199 1299	23.441,28
0111	10 24100531585	COM.B. VERTIGO	CL MIGUEL DE UNAMUN	24009 LEON	02	24 2005 011746429	0894 0894	8,17
0111	10 24100900488	ESPARDO,S.L.	CL SATURNINO CACHON	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013647326	0705 0705	837,78
0111	10 24101053971	AMBITEL,S.A.	CL RUA 39	24003 LEON	03	24 2005 013648538	0705 0705	403,92
0111	10 24101053971	AMBITEL,S.A.	CL RUA 39	24003 LEON	03	24 2005 013648639	0705 0805	67,54
0111	10 24101214528	ASADOR AMANCIO,S.L.	CL SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 019506349	0604 0604	8,69
0111	10 24101214528	ASADOR AMANCIO,S.L.	CL SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2004 019610928	0704 0704	8,75
0111	10 24101320521	ESTUDIO 89,S.L.	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2005 013650356	0705 0705	1.054,57
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S.L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24 2005 013653487	0705 0705	903,02
0111	10 24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2005 010061558	1004 1004	2.065,66
0111	10 24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2005 010757332	1104 1104	1.999,04
0111	10 24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 SAN ANDRES D	02	24 2005 011153012	0105 0105	1.077,95
0111	10 24101935358	VISUAL PUBLIC,S.L.	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2005 013655309	0705 0705	1.664,27
0111	10 24101936065	BERDFORT, S.L.	PG INDUSTRIAL	24398 ALMAZCARA	03	24 2005 013655410	0705 0705	913,75
0111	10 24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	04	24 2004 005080328	1203 0304	3.606,08
0111	10 24102075707	CANFU LEON,S.L.	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	02	24 2005 012143422	0205 0205	3.234,44
0111	10 24102155226	INMOBILIARIA TERRITORIAL	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2005 013656521	0705 0705	78,35
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2005 013658137	0705 0705	721,22
0111	10 24102385194	RAMOS COBO MARIA TERESA	AV DEL PANTANO 21	24492 CUBILLOS DEL	04	24 2004 005025057	0204 0204	10,51
0111	10 24102483915	TOME TOME MANUELA	CL SAN MAMES 52	24007 LEON	03	24 2005 013660965	0705 0705	472,78
0111	10 24102625068	TABARES GONZALEZ SANTIAG	AV SAN ANDRES 57	24010 SAN ANDRES D	02	24 2005 014049773	0505 0505	19,90
0111	10 24102682864	TECNOCASA 2000, S.L.	CL PABLO IGLESIAS 2	24008 LEON	06	24 2005 012587396	0802 1104	4.637,98
0111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2005 013665110	0705 0705	1.825,94
0111	10 24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	03	24 2005 013666120	0705 0705	238,86
0111	10 24102731263	MONICA Y SOFIA, S.L.	CL SANTO TIRSO 6	24006 LEON	03	24 2005 013666221	0805 0805	30,42
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005065978	0803 1103	1.440,00
0111	10 24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	04	24 2004 005124784	1203 0504	2.160,00
0111	10 24102782389	TIBAQUIRA — CARMEN TER	CL AMIGOS DE PAIS 25	24008 LEON	03	24 2005 011165742	0105 0105	7,18
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA II	24004 LEON	02	24 2005 010988112	1204 1204	1.308,56
0111	10 24102794012	BACHEBAR,S.L.	CL LANCIA II	24004 LEON	02	24 2005 013667635	0705 0705	450,50
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013668342	0705 0705	813,86
0111	10 24102845946	MINERA Y ROCAS ORNAMENTA	AV ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	03	24 2005 013668544	0705 0705	1.727,11
0111	10 24102851707	SISTEMA PENINSULAR DE SE	CL CONDE DE TORENO 5	24006 LEON	04	24 2005 005038675	0103 1203	1.803,04
0111	10 24102864336	FERNANDEZ OLIVERA MARIA	PZ ESPAÑA 10	24350 VILLAREJO DE	03	24 2005 010077120	1004 1004	13,63
0111	10 24102864336	FERNANDEZ OLIVERA MARIA	PZ ESPAÑA 10	24350 VILLAREJO DE	03	24 2005 013668746	0705 0705	472,76
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABI, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	21	24 2005 000017412	0801 0904	40.800,31

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. PREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102967194	EMBUTIDOS TRABE, S.L.	CT NACIONAL VI-KM. 4	24523 TRABADELO	02	24 2005 013670766	0705 0705	1.980,33
0111	10 24102986291	CARRAL Y BOCOY,S.L.	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	02	24 2005 013671170	0705 0705	1.206,25
0111	10 24103048434	CREDI 2001,S.A.	AV ROMA 20	24001 LEON	04	24 2004 005010509	0603 0803	15,73
0111	10 24103048434	CREDI 2001,S.A.	AV ROMA 20	24001 LEON	03	24 2005 013672786	0705 0705	4.607,78
0111	10 24103053383	ESCAVOLAS SANFER,S.L.	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013672887	0705 0705	2.541,08
0111	10 24103072884	REYES LEONESES RESTAURAC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2005 013673190	0705 0705	579,85
0111	10 24103072884	REYES LEONESES RESTAURAC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2005 013673291	0705 0705	35,63
0111	10 24103080160	CYBERCOM 2001,S.L.L.	CL LOPE DE VEGA 9	24001 LEON	03	24 2005 013673594	0705 0705	1.134,82
0111	10 24103081372	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCI	CL CAMINO DE SANTIAGO	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013673796	0705 0705	2.366,40
0111	10 24103081473	HOSTELESA,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2005 013673800	0705 0705	456,10
0111	10 24103119263	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013674002	0705 0705	7.461,44
0111	10 24103120980	RED REFORMA, S.L.	AV CASTILLO 207	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013674103	0705 0705	2.711,30
0111	10 24103148464	KALISTOGA TEXTIL, S.L.	CL PADRE MIGUELEZ 14	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013674507	0705 0705	356,77
0111	10 24103154326	ALONSO IGLESIAS RUBEN	CL EBRO 38056	24010 LEON	03	24 2005 013674911	0705 0705	623,09
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	03	24 2005 013675719	0705 0705	29,54
0111	10 24103199994	ROMERO RODRIGUEZ JOSE IG	AV DE LEON 256	24196 CARBAJAL DE	03	24 2005 013675820	0705 0705	1.996,67
0111	10 24103225862	MOUTOUSSAMY — MICHEL L	AV PEREZ COLINO 1	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013676325	0705 0705	75,12
0111	10 24103225862	MOUTOUSSAMY — MICHEL L	AV PEREZ COLINO 1	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013676426	0705 0705	604,60
0111	10 24103250922	SUMINISTROS NOR-GLASS, S	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 012491006	0305 0305	14,08
0111	10 24103250922	SUMINISTROS NOR-GLASS, S	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 013676830	0705 0705	481,21
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2005 013676931	0705 0705	1.833,38
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO, S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010091769	1004 1004	1.138,98
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO, S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010786735	1104 1104	848,32
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO, S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011004074	1204 1204	758,68
0111	10 24103367625	REFORMAS SAN DIEGO, S.L.	AV PORTUGAL 13	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011182415	0105 0105	717,77
0111	10 24103373786	FERNANDEZ DIEZ JORGE	CL JUAN CARLOS 17	24750 BAÑEZA LA	21	24 2005 000013671	1103 0904	4.458,66
0111	10 24103419660	PIZ-MAIN, S.L.	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013679961	0705 0705	1.520,84
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	02	24 2005 010788553	1104 1104	2.428,46
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	02	24 2005 011006195	1204 1204	2.220,89
0111	10 24103423296	DITEC MEDIOAMBIENTAL, S.	AV ANTIBIOTICOS 8	24009 LEON	03	24 2005 013680062	0705 0705	843,80
0111	10 24103444215	CASTRO QUIROGA JUAN CARL	CT ORENSE, KM. 3'5	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013680567	0705 0705	831,80
0111	10 24103450982	VITOCAL PUBLICIDAD, S.L.	CL EL CARMEN 9	24001 LEON	04	24 2004 005122259	0803 1203	1.200,00
0111	10 24103462201	EUROPEAN BLUECHIP PUBLIC	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2005 013681375	0705 0705	1.450,97
0111	10 24103474628	LOGISTICA Y DISTRIBUCION	CL JAZMIN 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013681779	0705 0705	768,86
0111	10 24103489782	SERVICIO RAPIDO VICTOR Y	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013682183	0705 0705	426,78
0111	10 24103517670	RESTAURACION CARYPA, S.L	CL EMILIO HURTADO, S	24007 LEON	03	24 2005 013683092	0705 0705	868,31
0111	10 24103529693	CHYTAOH, S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2005 013683496	0705 0705	2.604,54
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2005 013683702	0705 0705	5.881,26
0111	10 24103535151	CONSTRUCCIONES SOMABEL,	CL SANTA NONIA 12	24003 LEON	03	24 2005 013683803	0705 0805	328,46
0111	10 24103545154	NELLY 2002, S.L.	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2005 012178077	0205 0205	8,45
0111	10 24103545154	NELLY 2002, S.L.	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2005 013684106	0705 0705	759,44
0111	10 24103551521	SUNINISTROS VILLACEDRE 2	CL REAL 32	24194 VILLACEDRE	03	24 2005 013684308	0705 0705	475,78
0111	10 24103599314	SANCHEZ BELERDA JULIA	AV REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2005 013685520	0705 0705	308,33
0111	10 24103641952	GONZALEZ ALVAREZ MARIA	CL LOS TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2005 013687035	0705 0705	286,27
0111	10 24103659433	GONZALEZ GARCIA OSCAR	PZ RIOÑO 2	24003 LEON	03	24 2005 013687439	0705 0705	196,97
0111	10 24103682469	MORAN CHANA ROSA MARIA	CL VILLA FRANCA 6	24700 ASTORGA	03	24 2005 013688146	0705 0705	278,30
0111	10 24103682974	GONZALEZ DIEZ BALTASARA	CL CERVANTES 57	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 013688247	0705 0705	139,14
0111	10 24103771587	VIVA EL DEPORTE, S.L.	AV PADRE ISLA 28	24002 LEON	03	24 2005 013691479	0705 0705	98,87
0111	10 24103786139	SILICES DEL MONTRONDO, S	CL SAN FRUCTUOSO 36	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013692388	0705 0705	2.382,56
0111	10 24103812916	COM.B. CONSTRUCCIONES MS	CL MATAGAL 15	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019570613	0604 0604	184,49
0111	10 24103812916	COM.B. CONSTRUCCIONES MS	CL MATAGAL 15	24400 PONFERRADA	03	24 2004 019676303	0704 0704	1.141,63
0111	10 24103812916	COM.B. CONSTRUCCIONES MS	CL MATAGAL 15	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020114823	0804 0804	1.109,58
0111	10 24103935881	CALDERIVA, S. COOP.	PJ LEGION VII (LA C	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 013698755	0705 0705	1.622,03
0111	10 24103939117	CARBAJO NOGAL CARLOS	CL JULIO DEL CAMPO 6	24002 LEON	03	24 2005 013698856	0705 0705	2.045,59
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	02	24 2005 013625401	0405 0405	23,07
0111	10 24103973772	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 013700472	0705 0705	570,25
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	03	24 2005 013701583	0705 0705	1.555,49
0111	10 24104000347	LA TAURINA COM.B.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2005 013702088	0705 0705	1.197,92
0111	10 24104009239	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL MEJICO 5	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013702694	0705 0705	1.496,40
0111	10 24104009239	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL MEJICO 5	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013702795	0705 0805	783,30
0111	10 24104013279	RODRIGUEZ MENDEZ DAVID	CL RIO TREMOR 5	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013703001	0705 0705	398,11
0111	10 24104054709	MULTICOSAS 2005,S.L.	CL CRISTO 5	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013369864	0705 0705	2.260,75
0111	10 24104057436	INMOINVERSIONES, S.L.	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2005 013705122	0705 0705	735,06
0111	10 24104059961	CALDERIVA, SDAD. COOP.	PJ LEGION VII (LA CAS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 013705223	0705 0705	1.148,20
0111	10 24104072489	DIEZ SAN JOSE MANUEL	CL SANTA ANA 36	24003 LEON	06	24 2005 012368303	0195 0303	238,04
0111	10 24104143726	SUPER UOMO TEXTIL,S.L.	CL VELAZQUEZ 5	24005 LEON	03	24 2005 013708960	0705 0705	411,02
0111	10 24104191014	PINTO CRESPO MARIA JESUS	PZ JUVENTUD 1	24491 BARCENA DEL	02	24 2005 014338147	0405 0405	38,21
0111	10 24104191014	PINTO CRESPO MARIA JESUS	PZ JUVENTUD 1	24491 BARCENA DEL	02	24 2005 014338248	0505 0505	252,79
0111	10 24104191014	PINTO CRESPO MARIA JESUS	PZ JUVENTUD 1	24491 BARCENA DEL	02	24 2005 014338349	0605 0605	252,79
0111	10 24104191014	PINTO CRESPO MARIA JESUS	PZ JUVENTUD 1	24491 BARCENA DEL	02	24 2005 014338450	0705 0705	252,79
0111	10 24104329743	TORAL COM.B.	CL EL VERGEL 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013715125	0705 0705	824,62

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 011007743791	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	AV CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 013876688	0805 0805	275,50
0521	07 031048959968	DAVIS — VIOLET	CL TERCIO DE FLANDES	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013829808	0805 0805	61,25
0521	07 041000625155	MASSOUDI — EL JILALI	CL LA IGLESIA 1	24392 VILLADANGOS	03	24 2005 013876789	0805 0805	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013830313	0805 0805	279,61
0521	07 070072791978	SANCHEZ BELERDA JULIA	CL REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2005 013764837	0805 0805	275,50
0521	07 080326133628	REGUEIRO LOPEZ ISABEL	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013830919	0805 0805	275,50
0521	07 080386355369	RODRIGUEZ MARIN YOLANDA	CL PADRE LOBERA 1	24007 LEON	03	24 2004 020531822	1004 1004	7,00
0521	07 080488095942	SERRANO MATEO ANGEL R	AV PORTUGAL 74	24400 PNFERRADA	03	24 2004 020593860	1004 1004	7,00
0521	07 080495129856	DIAZ LOPEZ JORGE	CL RIBADEO 17	24500 VILLA FRANCA	03	24 2005 013831525	0805 0805	275,50
0521	07 080539907177	NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVE	CL TIZONA 40	24009 SAN ANDRES D	03	24 2005 013877601	0805 0805	300,00
0521	07 091004336131	ANDRES RODRIGUEZ MIGUEL	CL LA SIERRA 1	24008 VILLA AQUILAMB	03	24 2005 013765948	0805 0805	275,50
0521	07 151024800203	GUIMARAES SOUSA DANIEL J	CL LA PALOMA, S/N	24800 CISTIerna	03	24 2005 013878106	0805 0805	275,50
0521	07 2400321550906	PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	CL FUEROS DE LEON 1	24400 PNFERRADA	03	24 2005 011528985	0205 0205	476,43
0521	07 170021550906	PUENTE NUÑEZ JOSE LUIS	CL FUEROS DE LEON 1	24400 PNFERRADA	03	24 2005 011808265	0305 0305	844,64
0521	07 2400222382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013833646	0805 0805	279,61
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRAL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2005 013768069	0805 0805	279,61
0521	07 240032148811	ALVAREZ OSORIO HERMINIO	CL GENERAL ARANDA 17	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013879823	0805 0805	279,61
0521	07 240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003 LEON	03	24 2005 013769180	0805 0805	248,64
0521	07 240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700 ASTORGA	03	24 2005 013879924	0805 0805	279,61
0521	07 240034592403	ECHEVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008 LEON	03	24 2005 013769685	0805 0805	279,61
0521	07 240034610284	SANVICENTE VUELTA VICTOR	AV COMPOSTILLA 28	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013824656	0805 0805	279,61
0521	07 240034694352	ALVAREZ MUÑIZ VICENTA	AV FACULTAD 63	24004 LEON	03	24 2005 013769786	0805 0805	279,61
0521	07 240034736889	GALLÉGUILLLOS JUAREZ CECI	CL DOCTOR PRIETO 21	24248 LAGUNA DALGA	03	24 2005 013880025	0805 0805	248,64
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2005 013769887	0805 0805	279,61
0521	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008 LEON	03	24 2005 013770190	0805 0805	279,61
0521	07 240037320224	MORAN ALAEZ ROSA MARIA	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2005 013770392	0805 0805	309,49
0521	07 240039159685	MARQUES GARCIA ANA GRACI	AV SAN MAMES 31	24007 LEON	03	24 2005 013771204	0805 0805	279,61
0521	07 240039571432	FILIFE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2005 013771406	0805 0805	279,61
0521	07 240041066444	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013835666	0805 0805	279,61
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013882045	0805 0805	275,50
0521	07 240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680 VILLAMANIN	03	24 2005 013773022	0805 0805	279,61
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24008 NAVATEJERA	03	24 2005 013882146	0805 0805	275,50
0521	07 240042699781	RODRIGUEZ SANTALLA MANUE	CL ISAAC PERAL, 1	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013836070	0805 0805	304,48
0521	07 240042720700	BARRAGAN CONDES INOCENCI	CL BATALLA LEPANTO 1	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013836171	0805 0805	275,50
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	24 2005 013773527	0805 0805	275,50
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 013883156	0805 0805	342,52
0521	07 240043363425	PEREZ GONZALEZ JUAN JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2005 013773931	0805 0805	275,50
0521	07 240043951081	FERNANDEZ ASTORGA ALFRED	CL PADRE ARINTERO 14	24001 LEON	03	24 2005 013774436	0805 0805	279,61
0521	07 240044122348	SOUSA A BREU ALBINO	PZ MAYOR 11	24540 CACABELOS	03	24 2005 012821215	0505 0505	275,50
0521	07 240044464676	BLANCO ARIAS VALENTIN	AV DE LA LIBERTAD 2	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013837282	0805 0805	275,50
0521	07 240044850050	BLANCO MERAYO JOSE	AV DE ESPAÑA 37	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013837787	0805 0805	279,61
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUEGA 1	24004 LEON	03	24 2005 013775648	0805 0805	275,50
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2005 013775749	0805 0805	279,61
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	03	24 2005 013776052	0805 0805	244,99
0521	07 240045867641	VUELTA FERNANDEZ SENEN	AV PORTUGAL 60	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013838494	0805 0805	275,50
0521	07 240046204919	GONZALEZ GARCIA RUFINO	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005 013776557	0805 0805	279,61
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013885782	0805 0805	275,50
0521	07 240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2005 013771163	0805 0805	275,50
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2005 013778072	0805 0805	275,50
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 013887095	0805 0805	279,61
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2005 013778274	0805 0805	279,61
0521	07 240048310324	BLANCO LERA MANUEL	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	03	24 2005 013778375	0805 0805	244,99
0521	07 240048645376	MORALES FIDALGO JULIAN	CL LA FUENTE 16	24231 VILORIA DE L	03	24 2005 013778880	0805 0805	275,50
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005 LEON	03	24 2005 013779385	0805 0805	275,50
0521	07 240049498370	GUTIERREZ PRIETO JESUS	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	03	24 2005 013779688	0805 0805	290,75
0521	07 240050265276	MIGUEZ GUISURAGA MARIA R	CL BURGOS 7	24009 TROBAJO DEL	03	24 2005 013889119	0805 0805	275,50
0521	07 240050450283	ARIAS ORDAS ANA MARIA	CL TERESA MONJE 1	24008 LEON	03	24 2005 013779991	0805 0805	275,50
0521	07 240050534849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013839710	0805 0805	275,50
0521	07 240050758562	PRIETO FERNANDEZ MIGUEL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013839912	0805 0805	244,99
0521	07 240051361578	VILORIO SANCHEZ ANDRES	PP DE SALAMANCA, 47	24010 LEON	03	24 2005 013780601	0805 0805	279,61
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2005 013780702	0805 0805	275,50
0521	07 240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008 NAVATEJERA	03	24 2005 013890634	0805 0805	275,50
0521	07 240051725330	HERRERO VALVERDE MARCELI	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2005 013781005	0705 0705	275,50
0521	07 240051725330	HERRERO VALVERDE MARCELI	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2005 013781106	0805 0805	275,50
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2005 013781308	0805 0805	275,50
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2005 013781510	0805 0805	275,50
0521	07 240052232154	COROAS CALLEJA FRANCISCO	CL LOS COMUNEROS 7	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013840518	0805 0805	275,50
0521	07 240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 013892452	0805 0805	275,50
0521	07 240052591155	MARTINEZ FERNANDEZ M CAR	CL LA AZUCENA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 013892755	0805 0805	300,00
0521	07 240053167701	ALONSO BENAVIDES BALTASA	CL REAL 34	24392 VILLADANGOS	03	24 2005 013841225	0805 0805	275,50
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013841326	0805 0805	275,50
0521	07 240054453266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2005 013783934	0805 0805	275,50
0521	07 240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013842942	0805 0805	244,99
0521	07 240054881365	PRIETO PARRADO CARLOS JA	AV DE LA AZUCENA 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013895684	0805 0805	300,00
0521	07 240055048790	ANDRES HUERGA M ANGELES	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2005 013784641	0705 0705	275,50
0521	07 240055258554	FIDALGO IGLESIAS ALFONSO	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2005 013784843	0805 0805	296,29
0521	07 240055561678	VEGA PEREZ SANTAMARINA A	AV ASTORGA 10	24400 PNFERRADA	03	24 2005 013843750	0805 0805	279,61
0521	07 240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013896694	0805 0805	322,38
0521	07 240055792357	DIEZ TASCÓN FERNANDO	AV REYES LEONESES 32	24008 LEON	03	24 2005 013785550	0805 0805	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL MIGUEL ANGEL 1	24008 LEON	03	24 2005 013785853	0805 0805	275,50
0521	07 240056542994	MARQUES GARCIA M CARMEN	AV SAN MAMES 31	24007 LEON	03	24 2005 013786358	0805 0805	279,61
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL REAL 72	24007 VILLOBISPO	03	24 2005 013786661	0805 0805	244,99
0521	07 240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2005 013845164	0805 0805	275,50
0521	07 240057303941	CAMACHO CUESTA JOSE RAMO	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2005 013788075	0805 0805	275,50
0521	07 240057381642	GONZALEZ CABEZAS JOSE MA	ZZ NO CONSTA	24397 QUINTANA DEL	03	24 2005 013898920	0805 0805	275,50
0521	07 240057541286	SANCHEZ CEBALLOS CESAR	CT LAS BODEGAS S/N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013899122	0805 0805	275,50
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2005 013788681	0805 0805	244,99
0521	07 240058057713	FERNANDEZ VEGA JOSEFA	CL SAN JUAN DE PRADO	24008 LEON	03	24 2005 013789489	0805 0805	279,61
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIENA	03	24 2005 013900637	0805 0805	275,50
0521	07 240058139454	IBAÑEZ — WALTER ROBIN	CL DOCTOR MARAÑON 7	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013846174	0805 0805	275,50
0521	07 240058157642	ARIAS LOPEZ JOSE ANTONIO	CT NACIONAL VI KM 41	24523 TRABADELO	03	24 2005 013846376	0805 0805	342,52
0521	07 240058369022	GUTIERREZ ROBERTO MANUEL	CL CARTAGENA 3	24004 LEON	03	24 2005 013789590	0805 0805	244,99
0521	07 240058898175	MARTINEZ PADRONES PEDRO	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24006 LEON	03	24 2005 013790705	0805 0805	275,50
0521	07 240058902724	ARROYO CARBALLO LAZARO	CL SANTA MARIA, 8	24540 CACABELOS	03	24 2005 013847083	0805 0805	279,61
0521	07 240059026396	CASTRO RODRIGUEZ JUAN MA	CL EL TESO 8	24700 ASTORGA	03	24 2005 013902455	0805 0805	244,99
0521	07 240059076617	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013902758	0805 0805	342,52
0521	07 240059292239	VALDESOIRO PREGIGUEIRO E	AV ISLAS BALEARES 85	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013847790	0805 0805	275,50
0521	07 240059356200	VEGA POTRO LUIS	CL LA ZAYA 1	24794 RIEGO DE LA	03	24 2005 013903263	0805 0805	275,50
0521	07 240059415107	ISLA GONZALEZ JOSE ANTON	AV GENERAL VIVES 47	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013847891	0805 0805	275,50
0521	07 240059575256	GOMEZ PARAMO FRANCISCO J	CL LA ARMONIA 69	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013903465	0805 0805	275,50
0521	07 240059653967	SOLANAS GARCIA ABEL	CL ELADIA BAILYNA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013848295	0805 0805	644,77
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2005 013791917	0805 0805	275,50
0521	07 240059709541	SEVANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013848400	0805 0805	290,75
0521	07 240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008 LEON	03	24 2005 013792119	0805 0805	275,50
0521	07 240060097440	BARREIRO MARTINEZ MANUEL	AV PADRE ISLA 70	24002 LEON	03	24 2005 013792927	0805 0805	275,50
0521	07 240060257993	RUBIO GONZALEZ DARIO	CL SAN CARLOS 16	24006 LEON	03	24 2005 013793129	0805 0805	275,50
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2005 013794139	0805 0805	275,50
0521	07 240060892032	FUERTE DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2005 013794644	0805 0805	275,50
0521	07 240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENAVENTE 10	24004 LEON	03	24 2005 013795048	0805 0805	275,50
0521	07 240061469079	RUBIO ALEGRE MARIOLA	CL ISAAC GARCIA DE Q	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013796058	0805 0805	275,50
0521	07 240061600940	GARCIA SANCHEZ JOSE BENI	CL LEON 4	24700 ASTORGA	03	24 2005 013906802	0805 0805	214,02
0521	07 240061781503	SANDOVAL GONZALEZ JOSE C	CT LEON-COYANZO 40	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2005 013796664	0805 0805	275,50
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2005 013797674	0805 0805	275,50
0521	07 240062870024	MORALES MORAN MARIO	CL MOISES DE LEON 16	24006 LEON	03	24 2005 013798583	0805 0805	275,50
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007 LEON	03	24 2005 013798785	0805 0805	244,99
0521	07 240900479875	RODRIGUEZ SIERRA ELIDA A	CL RAMON Y CAJAL 24	24002 LEON	03	24 2005 013908923	0805 0805	248,65
0521	07 241000888895	CARPACHE COBOS RUBEN ANG	CL PENDON DE BAEZA 8	24006 LEON	03	24 2005 013799189	0805 0805	214,02
0521	07 241000160334	NUÑEZ COBO ANSELMO	CL PUERTA OBISPO 8	24007 LEON	03	24 2005 013799492	0805 0805	279,61
0521	07 241000439210	ALVAREZ ORDAS JOSE CARLO	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2005 013800001	0805 0805	275,50
0521	07 241000523072	FUENTE DIEZ FERNANDEZ JO	CL MISERICORDIA 10	24003 LEON	03	24 2005 013800203	0805 0805	279,61
0521	07 241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEJICO 6	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013854460	0805 0805	275,50
0521	07 241001539148	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA	AV GALICIA 258	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013854561	0805 0805	275,50
0521	07 241001729916	DEL POZO ALBA MARIA CARM	CL ASTORGA 88	24716 BRAZUELO	03	24 2005 013911448	0805 0805	275,50
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2005 013802627	0805 0805	275,50
0521	07 241001887742	PEREZ LABRA RUBEN	CL SAN MARTIN 34	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013911549	0805 0805	275,50
0521	07 241002124178	GILARDONI CALVO LUIS	PZ ROMERO ROBLEDO 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013912155	0805 0805	275,50
0521	07 241002512582	PRIETO DIAZ JORGE	PZ AYUNTAMIENTO 11	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013856379	0805 0805	275,50
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2005 013804849	0805 0805	275,50
0521	07 241003326473	VIDAL BLANCO ENRIQUE	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013857389	0805 0805	275,50
0521	07 241003616564	FERNANDEZ Balsa FRANCISC	AV DE LA PLATA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013857793	0805 0805	275,50
0521	07 241003721244	ANEL MARTIN GRANIZO JULI	AV REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2005 013806364	0805 0805	275,50
0521	07 241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2005 013806465	0805 0805	244,99
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2005 013807071	0805 0805	244,99
0521	07 241003917466	CASTRO FREITAS ERADIO	AV AMERICA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013858096	0805 0805	275,50
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2005 013807879	0805 0805	275,50
0521	07 241004763083	RODRIGUES BATISTA NELSON	AV GALICIA 87	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013858706	0805 0805	275,50
0521	07 241005009627	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL LA PARRA 24	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013916401	0805 0805	279,61
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006 LEON	03	24 2005 013808687	0805 0805	275,50
0521	07 241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	03	24 2005 013859817	0805 0805	275,50
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL CONTRADO BLANCO 15	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013916805	0805 0805	275,50
0521	07 241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	03	24 2005 013809596	0805 0805	275,50
0521	07 241007298928	PRIETO LOPEZ RAUL	CL JUAN ARCES 5	24003 LEON	03	24 2005 011341352	0105 0105	8,83
0521	07 241008737558	ANTOLINEZ DELGADO MARIA	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 013812832	0805 0805	275,50
0521	07 241009190226	DEL REGUERO PRADA AITOR	CL COLON 17	24001 LEON	03	24 2005 013813438	0805 0805	300,00
0521	07 241009385438	MARTINEZ CARRERA JOSE RA	CL BURGO NUEVO 15	24001 LEON	03	24 2005 013813741	0805 0805	296,29
0521	07 241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004 LEON	03	24 2005 013814246	0805 0805	279,61
0521	07 241009888929	CARBAJO ROBLES CANDELAS	CL FAJEROS S/N	24001 LEON	03	24 2005 013814448	0705 0705	275,50
0521	07 241009888929	CARBAJO ROBLES CANDELAS	CL FAJEROS S/N	24001 LEON	03	24 2005 013814549	0805 0805	275,50
0521	07 241010030385	PEREIRA RODRIGUEZ MARIO	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 013865473	0805 0805	190,32
0521	07 241010208019	SANTOS PEREZ BELEN	CL SAN AGUSTIN 2	24001 LEON	03	24 2005 013814852	0805 0805	275,50
0521	07 241010331994	BALAD — SAID	CL MIGUEL BRAVO 12	24009 LEON	03	24 2005 013815155	0805 0805	244,99
0521	07 241010518520	GARCIA ROBLES ABEL	CL PENDON DE BAEZA 7	24006 LEON	03	24 2005 013815357	0805 0805	275,50
0521	07 241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013866483	0805 0805	275,50
0521	07 241010534078	AYYADI — ABDERRAZAK	CR VILLAROAÑE, KM S,	24199 SANTA OLAJA	03	24 2005 013921552	0805 0805	275,50
0521	07 241010758592	LLAMAZARES GARCIA BEATRÍ	CL VELAZQUEZ 24	24005 LEON	03	24 2005 013815761	0805 0805	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241010819826	LOPEZ ALBA HECTOR	UR LAS MERCEDES 2	24412 CABA AS RARA	03	24 2005 013866685	0805 0805	275,50
0521	07 241011174480	GUTIERREZ LOPEZ VANESA	CL ANDRES DE PAZ 23	24240 SANTA MARIA	03	24 2005 013922966	0805 0805	275,50
0521	07 241011701920	MEDINA COLADO LAURA	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007 LEON	03	24 2005 013816266	0805 0805	275,50
0521	07 241012471957	RUBIO LOPEZ MARIA SALVIA	AV CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013867800	0805 0805	214,02
0521	07 241012731029	CEDEÑO CEDEÑO RIGOBERTO	CL ARNAL 20	24288 VILLARES DE	03	24 2005 013924380	0805 0805	300,00
0521	07 241012830655	MANGLIA GUAMAN CARLOS AL	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2005 013817377	0805 0805	275,50
0521	07 241012845914	DOS SANTOS SAMPAIO JORGE	AV VALDJS 35	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013867901	0805 0805	275,50
0521	07 241013139237	AMORIM PADILHA JOELMA	CL BLAS OTERO 4	24008 NAVATEJERA	03	24 2005 013817680	0805 0805	275,50
0521	07 241013367589	CABRERA YAQUICH GONZALO	CL MIGUEL ZAERA 23	24007 LEON	03	24 2005 013817882	0805 0805	275,50
0521	07 241013649600	PETER — ANN	CL EL SOL 34	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013817983	0805 0805	275,50
0521	07 241014111156	DE CESARE JUSTO SANTIAGO	CL MIGUEL ZAERA 21	24007 LEON	03	24 2005 013497782	0705 0705	8,47
0521	07 241015699027	DE OLIVEIRA JOSE BARBOSA	CL ALEJO GARCIA BRIZ	24005 LEON	03	24 2005 013819502	0805 0805	275,50
0521	07 241015715595	RAMOS RODRIGUES ITALVINA	CL DON RODRIGO RIZ	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 013869416	0805 0805	275,50
0521	07 270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013870123	0805 0805	275,50
0521	07 270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTEL 23	24500 VILLAFRANCA	03	24 2005 013870224	0805 0805	275,50
0521	07 270047523648	PEREZ TABARES ENRIQUE	AV PORTUGAL 42	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013870325	0805 0805	275,50
0521	07 270047523648	PEREZ TABARES ENRIQUE	AV PORTUGAL 42	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013870426	0705 0705	275,50
0521	07 280195064667	GONZALEZ MARTINEZ LEON E	CL JUAN FERRERAS 3	24004 LEON	03	24 2005 013821017	0805 0805	534,40
0521	07 280215038078	VAZQUEZ EGEEA MARIANO	CL MOISES DE LEON 2	24006 LEON	03	24 2005 013821219	0805 0805	275,50
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2005 013821724	0805 0805	244,99
0521	07 280386920866	TORRES RIO JOSE LUIS	AV SAN MAMES 17	24007 LEON	03	24 2005 013822229	0805 0805	275,50
0521	07 280406408671	RODRIGUEZ GUERRA MARIANO	CL REAL S/N	24720 MURIAS DE PE	03	24 2005 013927616	0805 0805	342,52
0521	07 280416027637	FOUZ BENITO LUIS ALBERTO	CL LEON 31	24700 ASTORGA	03	24 2005 013927818	0805 0805	244,99
0521	07 280799949896	RIVERA REGUERA VICTOR	CL BATALLA DE BAILEN	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013871840	0805 0805	317,56
0521	07 281003282959	RODRIGUEZ GONZALEZ PABLO	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2005 013822330	0805 0805	275,50
0521	07 320037177780	GONZALEZ PEÑIN JUAN	AV COMPOSTLLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013872749	0805 0805	275,50
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL RIO TREMOR 1	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013873860	0805 0805	279,61
0521	07 330098619680	GARCIA ROLAN JOSE ALBERT	CL EL VERGEL 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013928929	0705 0705	275,50
0521	07 330098619680	GARCIA ROLAN JOSE ALBERT	CL EL VERGEL 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013929030	0805 0805	275,50
0521	07 340011912470	PRIETO ABAD JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 3	24004 LEON	03	24 2005 013825966	0805 0805	347,64
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013874567	0805 0805	275,50
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2005 013826067	0805 0805	30,96
0521	07 360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013874971	0805 0805	244,99
0521	07 360050940679	VILA CUERVO M MERCEDES	CL ANCHA (EDIFICIO T	24001 LEON	03	24 2005 013826269	0805 0805	279,61
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 013826976	0805 0805	244,99
0521	07 471003526961	HERNANDEZ LOPEZ JUAN CAR	CL RIO BRAVO 47	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2005 013875981	0805 0805	275,50
0521	07 4710111247959	ALONSO PEREIRA PATRICIA	CL LAS TAPIAS 2	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2005 013876082	0805 0805	275,50
0521	07 480046027771	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE A	CL REDONDA S/N	24397 QUINTANA DEL	03	24 2005 013616812	0705 0705	23,30
0521	07 480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	03	24 2005 013828895	0805 0805	279,61
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2005 013828996	0805 0805	275,50

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 011009553853	MACHADO RODRIGUEZ CARLOS	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2005 013724522	0705 0705	82,60
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA — LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005 013717953	0705 0705	82,60
0611	07 240051067548	FERNANDEZ NIDO SANTIAGO	AV SANTIAGO APOSTOL	24231 ONZONILLA	03	24 2005 013718761	0705 0705	82,60
0611	07 240056956660	FRAILE CARVAJALES JOSE F	CL SANTA BARBARA S/N	24428 OTERO DE NAR	03	24 2005 013726744	0705 0705	82,60
0611	07 241005192816	RODRIGUES AMORIN LUIS MA	ZZ NO CONSTA	24736 TORNEROS DE	03	24 2005 013746952	0705 0705	82,60
0611	07 241009288640	JIMENEZ JIMENEZ FRANCISC	CL EXTREMADURA (LA P	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013729269	0705 0705	49,56
0611	07 241010176491	SILVAN CARVALHO MARIA AS	CL LAS NOGALINAS 2	24378 SANTA MARINA	03	24 2005 013729471	0705 0705	82,60
0611	07 241014984358	IVANOVA — VASILKA RUSI	CL ALTOS DE LEON 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 013752006	0705 0705	82,60
0611	07 241015133902	MARINOV — EMIL BORISOV	CL LA CUESTA 11	24175 VILLAMOL	03	24 2005 013752309	0705 0705	82,60
0611	07 241015191391	KIRILOV ALEKSANDAR MIHAI	CL PLAZA 8	24792 NAVIANOS DE	03	24 2005 013752612	0705 0705	82,60
0611	07 241015693973	OUBAKHOV — SALAH	AV DOCTOR FLEMING 72	24009 LEON	03	24 2005 013720781	0705 0705	82,60
0611	07 241015912225	DA SILVA PINTO ALCIDIO M	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2005 013731188	0705 0705	82,60
0611	07 241016031453	NEBI — ZINH REMZI	CL LAS PEÑAS 2	24206 CASTILFALE	03	24 2005 013757662	0705 0705	82,60
0611	07 241016195545	BORISLAVA GEORGIEVA DULI	CL SAN JUAN 62	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2005 013731390	0705 0705	30,29
0611	07 280371806953	ALONSO DIEZ JOSE MIGUEL	CL MIGUEL ZAERA 14	24007 LEON	03	24 2005 013723714	0705 0705	82,60
0611	07 321000848902	DE OLIVEIRA LOUREIRO ANT	CL ARQUELA 36	24380 PUENTE DE DO	03	24 2005 013731895	0705 0705	82,60
0611	07 330086950176	MARTINEZ FERRERO VALENTI	CL SEVERO OCHOA 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 013761302	0705 0705	82,60
0611	07 341003789986	KHALLOUKI — ABDELAZIZ	ZZ NO CONSTA	24327 VILLADIEGO D	03	24 2005 013762009	0705 0705	82,60
0611	07 341003790087	KHALLOUKI — MUSTAPHA	MN VILLADIEGO DE CEA	24327 VILLADIEGO D	03	24 2005 013762110	0705 0705	82,60
0611	07 471001969002	MENA NUÑEZ JOSE LUIS	CL FINCA VALDELACRUZ	24329 SAHAGUN	03	24 2005 013763322	0705 0705	82,60

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24001042919	HUERTA SUAREZ JOSE	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	03	24 2005 013938528	0705 0705	31,60
1211	10 24102572326	GINESTAL BAUTISTA CARMEN	CL COSTA RICA 3	24008 NAVATEJERA	03	24 2005 013938932	0705 0705	158,00
1211	10 24103190601	GARCIA YEBRA JOSE ANTONI	AV HUERTAS DEL SACRA	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013950147	0705 0705	158,00
1211	10 24103229906	PEREZ MARTINEZ ANTONIO	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013950349	0705 0705	158,00
1211	10 24103348831	FRANCHE MUÑIZ JOSE LUIS	CL LA IGLESIA 8	24007 VILLOBISPO	03	24 2005 013957726	0705 0705	158,00
1211	10 24103454925	CUERVO JAÑEZ MIGUEL ANGE	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013950652	0705 0705	136,93
1211	10 24103638720	WANG — LIPIN	CL ROA DE LA VEGA 5	24002 LEON	03	24 2005 013940144	0705 0705	158,00
1211	10 24103771183	RODRIGUEZ ALVAREZ GONZAL	CL OBISPO OSMUNDO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020015193	0704 0704	13,74
1211	10 24103771183	RODRIGUEZ ALVAREZ GONZAL	CL OBISPO OSMUNDO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2004 020032371	0804 0804	7,20
1211	10 24103771183	RODRIGUEZ ALVAREZ GONZAL	CL OBISPO OSMUNDO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2005 010132690	1004 1004	7,20
1211	10 24103818067	LOZADA LOZADA ANA ELCY	PZ LOS MOLINOS 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013951056	0705 0705	158,00
1211	10 24103927393	ALONSO MONJE GREGORIO	AV SAN MAMES 58	24007 LEON	03	24 2005 013940548	0705 0705	158,00
1211	10 24103992970	LOPEZ CARBALLEDA MARIA P	CL SAN AGUSTIN 4	24001 LEON	03	24 2005 013940952	0705 0705	158,00

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211	10 24104005906	LEMUS BOTELLO ARCANGEL	CL BATALLA DE CERIÑO	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013952167	0705 0705	158,00
1211	10 24104068752	LOPEZ MARTINEZ ANGEL LUI	CL RAMON Y CAJAL 33	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012707941	0405 0405	14,36
1211	10 24104068752	LOPEZ MARTINEZ ANGEL LUI	CL RAMON Y CAJAL 33	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013155656	0505 0505	7,52
1211	10 24104068752	LOPEZ MARTINEZ ANGEL LUI	CL RAMON Y CAJAL 33	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013952470	0705 0705	158,00
1211	10 24104093105	SANTOS MACHADO ANTERO	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 013952874	0705 0705	158,00
1211	10 24104105229	CASTRO FREITAS ERADIO	AV AMERICA 42	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013953076	0705 0705	158,00
1211	10 24104113010	NOVAIS DA COSTA SERAFIM	CL ALBACETE 10	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013953278	0705 0705	7,52
1211	10 24104152719	GUTIERREZ SOTO VICTOR MA	CL DAMA DE ARINTERO	24008 LEON	03	24 2005 013942568	0705 0705	158,00
1211	10 24104158173	GARZON YAULEMA VICTOR MA	AV MARIANO ANDRES 21	24008 LEON	03	24 2005 013942871	0705 0705	158,00
1211	10 24104204653	PIRIS BERNARDO FRANCISCO	CL JAEN 10	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013954389	0705 0705	158,00
1211	10 24104349951	MACHADO PEREZ ANGEL CARL	CL MARTIN SARMIENTO	24003 LEON	03	24 2005 013945905	0705 0705	21,07
1211	10 24104350557	CAMPANO FIDALGO JOSE LUI	CL JUAN RAMON JIMENE	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2005 013946006	0705 0705	21,07
1221	07 241009480822	SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	24 2005 013933575	0705 0705	158,00
1221	07 241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2005 013933878	0705 0705	158,00
1221	07 241014734582	FERRERAS GERVACIO DIANA	CL ELADIA BAILINA 19	24400 PONTERRADA	03	24 2004 020030048	0804 0804	7,32
1221	07 241014758733	SOLANO JAQUEZ ESCARLIN M	CL SAHAGUN 10	24009 LEON	03	24 2005 013935494	0705 0705	21,07
1221	07 241014758935	MONTILLA OLIVO FRANCISCA	CL REY EMPERADOR 10	24009 LEON	03	24 2005 011229400	0105 0105	7,52
1221	07 241014886550	CALIN — RODICA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013947521	0705 0705	158,00
1221	07 241015110357	MARTINEZ VALENTIN JOSEFA	AV QUEVEDO 20	24009 LEON	03	24 2005 013935696	0705 0705	158,00
1221	07 241015605764	SANTANA ROSARIO JULIA	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	03	24 2005 013936003	0705 0705	68,47
1221	07 241016035594	SANCHEZ AGUDELO SANDRA P	CL LA CEMBA 106	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013948834	0705 0705	158,00
1221	07 241016042870	KONYUKHOVA — SVETLANA	CL SANTO TORIBIO 7	24400 PONTERRADA	03	24 2005 013948935	0705 0705	158,00
1221	07 331027563490	MOGHARRABE — MALIKA	AV FERNANDEZ LADREDA	24009 LEON	03	24 2005 013936912	0705 0705	158,00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 240051576291	VILLORIA FERNANDEZ ANGEL	CL MEDUL 8	24007 LEON	03	09 2005 012644662	0805 0805	275,50
------	-----------------	--------------------------	------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241015446322	FARAH — SAID	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	30 2005 045912869	0705 0705	82,60
------	-----------------	--------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2005 012993969	0805 0805	871,78
------	----------------	--------------------------	---------------------	-----------------	----	-------------------	-----------	--------

2739

697,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

76000

NIG 24089 1 0006270/2005

Procedimiento: VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 746/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: FREDESVIDA ROBLES PUENTE.

Procurador: JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Contra: MARÍA ANTONIA MURIAS GARCÍA.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA n° 285/05

León, a miércoles, 30 de noviembre de 2005.

Don JOSÉ MANUEL SOTO GUTIÁN, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio de finca urbana por falta de pago y reclamación de cantidad n° 746/2005, seguido entre partes, de una como actora doña FREDESVIDA ROBLES PUENTE representado por el Procurador Sr. Martínez Rodríguez y asistido por el Letrado Sr. Gorgojo del Pozo, y de otra como demandada doña MARÍA ANTONIA MURIAS GARCÍA que no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador Sr. Martínez Rodríguez, en nombre y representación de doña Fredesvinda Robles Puente contra doña María Antonia Murias García, debo de-

clarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado por ambas partes sobre el inmueble sito en la calle Santa Ana de León vivienda, bajo izquierda, n° 10, de la citada calle; y condeno a la demandada a estar y pasar por esta declaración, a que desaloje dicho inmueble en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento; igualmente debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 630 € y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARÍA ANTONIA MURIAS GARCÍA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de la sentencia.

León, 26 de enero de 2006.—El Secretario (ilegible).

831

34,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña CARMEN RUIZ MANTECÓN, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 294/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JESÚS LLAMAZARES GARCÍA CONTRA LA EMPRESA MINAS CARMEN Y FELISA S.L., SU ASEGURADORA INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrase en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 16 de mayo de 2006 a las 10.05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse un de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a MINAS CARMEN Y FELISA S.L. Así como a su aseguradora en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 8 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

El Secretario Judicial (ilegible).

1879

28,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña CARMEN RUIZ MANTECÓN, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de LEÓN.

HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 309/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don TOMÁS DIEZ GARCÍA contra la empresa MOISÉS SUÁREZ, FREMAP, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrase en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 16 de mayo de 2006 a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un procedimiento de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a MOISÉS SUÁREZ en ignorado paradero, expido, la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 13 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes. La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2102

29,60 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002953/2005

07410

Nº AUTOS: DEMANDA: 941/2005

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL
DEMANDADOS: INSS, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, GRUPO DE GESTIÓN Y FOMENTO INTERNACIONAL S.A.

EDICTO

Don MARTINIANO DE ATILANO BARREÑADA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don JUAN MANUEL CARRERA RODRÍGUEZ contra GRUPO DE GESTIÓN Y FOMENTO INTERNACIONAL S.A., en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL registrado con el nº 941/2005 se ha acordado citar a GRUPO DE GESTIÓN Y FOMENTO INTERNACIONAL S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de mayo de 2006 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en AVDA. SAENZ DE MIERA, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a GRUPO DE GESTIÓN Y FOMENTO INTERNACIONAL, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, a 15 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2174

28,80 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000141/2006

07410

Nº AUTOS: DEMANDA 51/2006 MATERIA: ORDINARIO.

DTE MARCELINO MANUEL ALONSO VARELA.

DEMANDADO/S: CANAL REDONDO E HIJOS, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L., FONDO DE GARANTIA SALARIAL, PEREDI SOCIEDAD LIMITADA

EDICTO

DON MARTINIANO DE ATILANO BARREÑADA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 19.1.06 en el proceso seguido a instancia de don MARCELINO MANUEL ALONSO VARELA, contra CANAL REDONDO E HIJOS, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L., FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, PEREDI SOCIEDAD LIMITADA, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 51/2006 se ha acordado citar a CANAL REDONDO E HIJOS, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de mayo, a las 10.25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres en AVDA. SAENZ MIERA, Nº 6, LEÓN debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CANAL REDONDO E HIJOS, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, 10 marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2119

28,80 euros

NIG: 24089 4 0000585/2006.
07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 158/2006.

MATERIA: DESPIDO.

DTE.: Mª TRINIDAD MARTÍNEZ ALLER.

DEMANDADOS: JOSÉ MODESTO ÁLVAREZ GARCÍA, FOGASA.

EDICTO

Don MARTINIANO DE ATILANO BARREÑADA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 24 de febrero de 2006 en el proceso seguido a instancia de MARÍA TRINIDAD MARTÍNEZ ALLER contra JOSÉ MODESTO ÁLVAREZ GARCÍA, FOGASA, en reclamación por despido registrado con el nº 158/2006, se ha acordado citar a JOSÉ MODESTO ÁLVAREZ GARCÍA Y A SU REPRESENTANTE LEGAL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo de 2006 a las 10.55 horas. para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, en AVDA. SÁENZ MIERA Nº 6 LEÓN, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a JOSÉ MODESTO ÁLVAREZ GARCÍA Y SU REPRESENTANTE LEGAL se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, 6 marzo de 2006.—El Secretario (ilegible).

1926

26,40 euros

NIG 24089 4 0000375/2006.

07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 100/2006.

MATERIA: ORDINARIO.

DTE.: NOELIA MARTÍNEZ QUIÑONES.

DEMANDADO/S: AURORA GARCÍA MARTÍN, FOGASA.

EDICTO

Don MARTINIANO DE ATILANO BARREÑADA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña NOELIA MARTÍNEZ QUIÑONES contra AURORA GARCÍA MARTÍN, FOGASA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 100/2006, se ha acordado citar a AURORA GARCÍA MARTÍN, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de mayo de 2006 a las 10.45 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, en AVDA. SÁENZ MIERA, Nº 6 LEÓN, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a AURORA GARCÍA MARTÍN, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, 6 marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

1927

25,60 euros

NIG: 24089 4 0000690/2006.

07410

Nº AUTOS: DEMANDA 187/2006.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDADO/S: HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS S.A., FREMAP, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

DON MARTINIANO DE ATILANO BARREÑADA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE LEÓN.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don FÉLIX JUAN ARRIOLA GONZÁLEZ contra HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS S.A., FREMAP, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 187/2006, se ha acordado citar a HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo de 2006 a las 10.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, en AVDA. SÁENZ MIERA, Nº 6 LEÓN, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a HULLERAS SABERO Y ANEXAS S.A. se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, 8 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

1928

28,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don PEDRO MARÍA GONZÁLEZ ROMO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de LEÓN, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 117/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CUENCA contra la empresa INSS- TESORERÍA, JOSÉ GUERRA GONZÁLEZ, ASEGURADORA, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En León a 14 de febrero de 2006.

Por la presente, en virtud de lo acordado en la resolución cuya copia literal se transcribe, quede citado a los actos que en ella se indican, con las advertencias que ahí se recogen.

PROPUESTA DE PROVIDENCIA: S.º EL SECRETARIO JUDICIAL, PEDRO MARÍA GONZÁLEZ ROMO.

En León, a 14 de febrero de 2006.

Por presentada la anterior demanda; se admite a trámite. Regístrese y fórmense los correspondientes autos. Cítese a las partes para el acto de juicio en única convocatoria, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en LEÓN, AVDA SÁENZ DE MIERA, 6, el día 22 de mayo de 2006 a las 10.05 horas de su mañana. Hágase entrega a la/s demandada/s de la/s copia/s presentada/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, no suspendiéndose por incomparecencia de la demandada, y si el demandante, citado en forma, no compareciera ni alegare justa causa que a juicio del Magistrado motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. (Art. 82 y 83 de L.P.L.)

Tratándose de un proceso de seguridad social, reclámese a la entidad gestora o, en su caso, servicio común, la remisión del expediente original o copia del mismo y, en su caso, informe de los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda dentro del plazo de los diez días siguientes a la recepción del oficio. Si se remitiese el expediente original, será devuelto a la entidad, firme que sea la sentencia, dejándose nota de ello (Art. 141 de la L.P.L.)

Líbrese oficio al Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo para el reconocimiento del actor por los servicios médicos.

Notifíquese a las partes esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

CONFORME: ILMA. SR. MAGISTRADA, MARÍA DEL CARMEN ESCUADRA BUENO.-EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A JOSÉ GUERRA GONZÁLEZ "MINA ANUNCIADA" TREMOR DE ARRIBA LEÓN Y SU ASEGURADORA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 14 de febrero de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pero María González Romo.

1256 45,60 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100152/2006.
07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 148/2006.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE: AMANCIO CRESPO CRESPO.

DEMANDADOS: INSS-TESORERÍA, MINA SANTA LUCRECIA, ASEPEYO.

EDICTO

EL SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE PONFERRADA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don AMANCIO CRESPO CRESPO contra INSS- TESORERÍA, MINA SANTA LUCRECIA, ASEPEYO, en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 148/2006, se ha acordado citar a MINA SANTA LUCRECIA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 2006 a las 10.00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en AVD. HUERTAS DEL SACRAMENTO, 14, 2ª PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MINA SANTA LUCRECIA se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 23 de marzo 2006.—El Secretario Judicial (ilegible).

2481 26,40 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña MARÍA ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 88/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don ABEL FERNÁNDEZ RAMÓN, contra COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A., INSS Y TGSS, sobre SILICOSIS, se ha acordado citar a COMBUSTIBLES DE FABERO, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio de 2006 a las 10,30 horas, al objeto de asis-

tir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA a COMBUSTIBLES DE FABERO SA, en el procedimiento sobre SEGURIDAD SOCIAL referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 17 de febrero de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

LA SECRETARIA JUDICIAL, María Rosario Palacios González.
1336 22,40 euros

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña MARÍA ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de PONFERRADA, HAGO SABER:

Que en autos nº 134/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don SEVERINO ARIAS LÓPEZ, contra CARBONES BALIN, S.L., MUTUA ASEPEYO, INSS Y TGSS, sobre reclamación de invalidez permanente derivada de enfermedad profesional (silicosis), se ha acordado citar a la empresa CARBONES BALIN, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio de 2006 a las 11.30 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA a CARBONES BALIN, S.L. referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 14 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María Rosario Palacios González.
2096 24,00 euros

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña MARÍA ROSARIO PALACIOS GONZÁLEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de PONFERRADA, HAGO SABER:

Que en autos nº 150/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don ISAAC GUNDÍN GARCÍA, contra OCEJO Y GARCÍA, S.A., "JOSÉ MÉNDEZ ESNAL", FREMAP, INSS Y TGSS, sobre SILICOSIS, se ha acordado citar a OCEJO Y GARCÍA, S.A. Y "EMPRESA JOSÉ MÉNDEZ ESNAL", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio de 2006 a las 11,45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que les sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA A OCEO Y GARCÍA, S.A., "JOSÉ MÉNDEZ ESNAL", en el procedimiento sobre SEGURIDAD SOCIAL referido, las cuales están en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 23 de marzo de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

LA SECRETARIA JUDICIAL, María Rosario Palacios González.
2416 24,00 euros

91920.

NIG: 24115 2 0200255/2005.

JUICIO DE FALTAS 172 /2005.

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL CAMINO GONZÁLEZ ROZAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE PONFERRADA. DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio de faltas nº 172/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NUMERO 187/2005.

Ponferrada, a 2 de diciembre de 2005.

Doña Esther Gomez Alonso, Juez adjunta del Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 172/2005, sobre una falta contra las personas, en el que han sido parte Mario Fernández Dobaño, Roberto Pedreira Tahoces, José Emilio Pedreira Vázquez y Álvaro Fadrique Fernández como denunciados y denunciados, cuyas circunstancias personales constan en las diligencias, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO

Absuelvo a Mario Fernández Dobaño de la falta de la que venía siendo acusado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Absuelvo a Roberto Pedreira Tahoces de la falta que venía siendo acusado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Absuelvo a José Emilio Pedreira Vázquez de la falta que venía siendo acusado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Absuelvo a Álvaro Fadrique Fernández de la falta que venía siendo acusado, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de León.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a MARIO FERNÁNDEZ DOBANO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido la presente en PONFERRADA, a 16 de enero de 2006.

LA SECRETARIA, María del Camino González Rozas.
655 32,00 euros

NÚMERO CUATRO DE MADRID

NIG: 28079 4 0035149/2005.

01005.

Nº AUTOS: DEMANDA 897/2005.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDANTE: JULIO CÉSAR LÁZARO RUANO.

DEMANDADO: ÁLVARO FERNÁNDEZ HERNANDO, CONSTRUCCIONES GALVE Y GIL.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña ASUNCIÓN VARONA GARCÍA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 897/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JULIO CÉSAR LÁZARO RUANO contra la empresa ÁLVARO FERNÁNDEZ HERNANDO, CONSTRUCCIONES GALVE Y GIL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Resolución de fecha 3 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ÁLVARO FERNÁNDEZ HERNANDO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de febrero de 2006.-LA SECRETARIA JUDICIAL, Asunción Varona García.

NIG: 28079 4 0035149/2005.

38500.

Nº AUTOS: DEMANDA 897/2005.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDANTE: JULIO CÉSAR LÁZARO RUANO

DEMANDADO: ÁLVARO FERNÁNDEZ HERNANDO CONSTRUCCIONES GALVE Y GIL.

DILIGENCIA: En Madrid, a 3 de febrero de 2006.

La extiendo yo, la Secretaria judicial, para hacer constar que con este fecha ha tenido entrada el anterior escrito, presentado por la parte actora, de lo que paso a dar cuenta a S. Sª. Ilma. Doy fe.

PROVIDENCIA DEL ILMA. Señora MAGISTRADA, doña MARÍA ISABEL SAIZ ARESES.

En MADRID, a tres de febrero de dos mil seis.

Dada cuenta por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y vistas las manifestaciones contenidas en el mismo cítese a don ÁLVARO FERNÁNDEZ HERNANDO, en el domicilio designado en el escrito, y dado que el mismo se encontraba en ignorado paradero, cítese también por edictos, que se publicaran en el BOCAM, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LEÓN. Vista la cercanía de la fecha del juicio suspéndase el mismo, y cítese nuevamente a las partes para el día 22 de marzo de 2006, a las 10.30 horas de su mañana. Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición, a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma S.Sª Doy fe.

ILMA. SRA. MAGISTRADA-JUEZ, María Isabel Saiz Areses.-LA SECRETARIA JUDICIAL (ilegible).

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 LPL, doy fe.

991

48,80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SAN ROMÁN DE LA VEGA

Por el presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de San Román de la Vega a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de la Casa de Concejo de San Román de la Vega, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, el próximo día 23 de abril de 2006, con los siguientes puntos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.-Aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año 2005.

2º.-Fijación de las fechas de limpieza de los regueros y planificación de la próxima campaña de riego.

3º.-Elección de los vocales que sustituirán a los que, por haber concluido el tiempo para el que fueron elegidos, corresponde cesar.

4º.-Ruegos y preguntas.

San Román de la Vega, 15 de marzo de 2006.-El Presidente (ilegible).

2136

13,60 euros